

**“FACTORES QUE GENERAN EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE PASTO”**

**OSCAR JAVIER ORTEGA RUALES**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
PROGRAMA DE DERECHO  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

**“FACTORES QUE GENERAN EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE PASTO”**

**OSCAR JAVIER ORTEGA RUALES**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Abogado**

**Asesor:  
Dr. CESAR ENRIQUEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
PROGRAMA DE DERECHO  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**Nota de Aceptación:**

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma jurado**

---

**Firma jurado**

**San Juan de Pasto, mayo de 2015.**

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN .....	14
1. OBJETO O TEMA DE INVESTIGACIÓN .....	16
2. ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	17
2.1 ÁREA .....	17
2.2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	17
3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	18
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	18
3.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
3.2.1 En el Tiempo.....	19
3.2.2 En el Contexto.....	19
3.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
4. JUSTIFICACIÓN .....	21
5. OBJETIVOS .....	23
5.1 OBJETIVO GENERAL .....	23
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	23
6. MARCO REFERENCIAL.....	24
6.1 MARCO TEÓRICO .....	24
6.1.1 Factores de la Violencia Intrafamiliar. ....	24
6.1.2 Efectos de la Violencia Intrafamiliar. ....	25
6.1.3 Círculo de la Violencia Intrafamiliar.....	26
6.1.4 Escalada de la Violencia Doméstica. ....	30
6.1.5 Negación.....	30
6.1.6 Personalidad del Maltratador. ....	30
6.1.6.1 Persona dependiente con miedo absoluto a la soledad.....	33
6.1.6.2 Se muestra confiado o altivo. ....	33
6.1.6.3 Es celoso, por miedo a perder lo que posee.....	34
6.1.6.4 Suelen tener algún tipo de adicción o carencia oculta. ....	34

6.1.7	Manifestaciones de Violencia Psicológica.....	37
6.1.8	¿Por Qué se Mantiene La Mujer en esta Relación?.....	38
6.1.9	El Porqué de la Violencia Doméstica. ....	39
6.1.10	¿Qué Pasa con las Víctimas de la Violencia Familiar .....	41
6.2	MARCO LEGAL .....	41
6.3	MARCO CONCEPTUAL .....	49
6.3.1	Definición de Violencia.....	49
6.3.2	Concepto de Violencia Intrafamiliar.....	50
6.3.3	Análisis de la Encuesta Aplicada. ....	53
6.4	ANÁLISIS.....	62
6.4.1	Factores Demográficos y Socioeconómicos. ....	62
6.5	PROPUESTA A LA SOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ..	63
6.5.1	Discusión.....	67
6.6	CONCLUSIONES .....	70
6.7	UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS .....	70
6.8	CÓMO COMPRENDER LOS TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL , DROGAS Y SU TRATAMIENTO.....	71
6.9	¿QUÉ PROVOCA LOS TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ALCOHOL?.....	72
6.10	CÓMO AFECTAN A LAS PERSONAS LOS TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL? .....	73
6.11	¿CUÁNDO SE DEBE BUSCAR AYUDA?.....	73
6.12	¿CÓMO PUEDE AYUDAR UN PSICÓLOGO? .....	74
7.	DISEÑO METODOLÓGICO.....	76
7.1	MÉTODO .....	76
7.2	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	76
7.3	LA ENCUESTA .....	76
8.	ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	77
8.1	TALENTO HUMANO.....	77

8.2	RECURSOS FÍSICOS .....	77
8.3	RECURSOS ECONÓMICOS .....	77
9.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	78
	CONCLUSIONES .....	79
	RECOMENDACIONES .....	80
	BIBLIOGRAFÍA.....	81
	NETGRAFÍA .....	82
	ANEXOS.....	83

## LISTA DE TABLAS

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Tipo de violencia .....	53
Tabla 2. Tipo de agresor .....	54
Tabla 3. Características del agresor .....	56
Tabla 4. Causas que generan violencia en el hogar .....	57
Tabla 5. Acción de la víctima frente a la violencia intrafamiliar .....	58
Tabla 6. En quién ha buscado ayuda? .....	59
Tabla 7. A qué entidades ha acudido en busca de solución a su problema? .....	61

## LISTA DE GRÁFICOS

	<b>pág.</b>
Gráfico 1. Tipo de violencia .....	54
Gráfico 2. Tipo de agresor .....	55
Gráfico 3. Características del agresor .....	56
Gráfico 4. Causas que generan violencia en el hogar .....	58
Gráfico 5. Acción de la víctima frente a la violencia intrafamiliar .....	59
Gráfico 6. En quién ha buscado ayuda? .....	60
Gráfico 7. Entidades a donde se acude en la solución del problema .....	61

## LISTA DE ANEXOS

pág.

ANEXO A.	ENCUESTA REALIZADA EN LA COMUNA SEIS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ...	84
----------	---	----

## GLOSARIO

**AUTONOMÍA:** Hace relación a que el ser humano sea el que determine y adopte libremente su plan de vida y su ideal de excelencia. El desarrollo de la autonomía personal está relacionado no solamente con la forma de expresión, de pensamiento y de la conciencia de las personas, sino que también hace relación al modo de vida, de comportarse y de interrelacionarse con los demás. Uno de esos aspectos es el que atañe a la vida afectiva, sexual y privada de las personas.

**FAMILIA:** Grupo de personas formado por personas que se unen primordialmente, por relaciones de filiación o de pareja. Es un grupo de personas emparentadas entre sí, que viven juntas, lo que lleva implícito los conceptos de parentesco y convivencia. Históricamente se la considera la célula básica en la cual los seres humanos adquieren los primeros rasgos para el desarrollo del carácter y de la identidad personal, así como los hábitos y los valores que determinarán en su inicio, su pensamiento y desarrollo social.

**MALTRATO AL MENOR:** Concepto que universalmente se emplea para calificar las acciones que el adulto y la sociedad ejercen sobre el niño en forma intencional, afectando el desarrollo biológico, psicológico y social. El maltrato incluye aquellos actos violentos, directos o indirectos contra lactantes, preescolares y escolares que producen traumas físicos y psicológicos de diversas magnitudes e incluso en ocasiones ponen en peligro la vida del infante.

**VÍCTIMA:** Es la persona que sufre daño o perjuicio, que es provocado por una acción u omisión, ya sea por culpa de otra persona, o por fuerza mayor.

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:** La que se realiza mediante actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de las mujeres que los sufren, producen enfermedad, dolor, heridas, mutilaciones.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** El maltrato físico, psíquico o sexual a cualquier miembro del núcleo familiar.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes-

## RESUMEN

La Familia es la primera institución social conocida por el hombre, es y será factor determinante en la vida del ser humano, es donde se inicia la transmisión cultural de valores, actitudes y tradiciones de generación en generación y perpetúan la riqueza cultural de la sociedad.

El presente estudio investigativo reconoce a la institución de la Familia, como espacio de vida social, para lo cual se pretende indicar los factores que originan la violencia intrafamiliar, en la comuna seis del Municipio de Pasto.

El aumento del núcleo poblacional de este sector, trajo como consecuencia un aumento en la problemática social, incrementándose el aumento de la violencia en los hogares que conforman esta Comuna, investigando las posibles causas que originan este flagelo social y proponiendo alternativas, como el tratamiento psicoterapéutico y social, a los agresores que les permita superar sus traumas, adicciones, conductas y comportamientos delictivos y como último recurso el punitivo que utiliza el Estado, para solucionar esta problemática.

En la presente investigación se ha podido establecer que una de las causas muy marcadas de violencia en los hogares, en la referida Comuna, hace referencia al consumo de bebidas embriagantes y consumo de estupefacientes, posibles patologías que se desarrollan como potenciadores para la comisión de este punible.

Se plantea como solución a esta problemática la creación de un centro zonal, con personal especializado o capacitado, que conozcan lo referente a la rehabilitación de alcohólicos y drogadictos, llevando a cabo un proceso terapéutico que conlleve a la persona maltratadora a su recuperación, mediante la implementación de sesiones grupales o terapias de pareja, familiares y de grupo, para reparar las relaciones interpersonales.

## ABSTRACT

Family is the first social institution known to man, is and will be determining factor in human life, is where the cultural transmission of values, attitudes and traditions from generation to generation starts and perpetuate the cultural wealth of society. This research study recognizes the institution of the family, as a place of social life, for which it is intended to indicate the factors which cause domestic violence, in the district six of the Municipality of Pasto.

Increased population center in this sector resulted in an increase in social problems, increasing the escalation of violence in homes that make up this community, investigating the possible causes of this social scourge and proposing alternatives, such as psychotherapy and social, to the aggressors that allows them to overcome their trauma, addictions, behavior and criminal behavior and punitive last resort used by the State, to solve this problem.

In this investigation it has been established that one of the very distinct causes of violence in homes, in said Commune, refers to the consumption of alcoholic beverages and drug use, possible pathologies that develop as enhancers for committing this punishable.

It arises as a solution to this problem creating a zonal center with specialized or trained, they know regarding the rehabilitation of alcoholics and drug addicts, conducting a therapeutic process that may lead to the abusive person to recovery, by implementation of group sessions or couples therapy, family and group, to repair relationships.

## INTRODUCCIÓN

La familia es la primera institución social conocida por el hombre, en donde todos participamos, nos relacionamos por primera vez en la vida y compartimos lo que somos, así como también de nuestras actividades.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial, en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables, aunque en algunos casos el hombre también puede estar incluido.

En el caso de los niños, como en otros casos de violencia se da una relación de vulnerabilidad. Claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse de los que les puede hacer un adulto. Además se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y largo plazo que provocan los maltratos.

Los esfuerzos de las diferentes instituciones, han contribuido en la formación de un concepto claro y en la generación de un mayor interés de parte del gobierno nacional, para proteger los derechos de los niños y las mujeres.

El Artículo 42 de la Constitución Nacional, en el Capítulo II, prescribe que la familia constituye en el núcleo fundamental de la sociedad, que las relaciones en la familia se basan en la igualdad de derechos y deberes entre sus miembros, en el recíproco respeto entre sus integrantes y señala que cualquier forma de violencia al interior de la familia es destructiva en su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley.

El presente estudio investigativo, pretende reconocer a la familia, como espacio de vida social, para lo cual se pretende identificar aquellos factores que originan la violencia intrafamiliar, considerado como el delito que desestabiliza la armonía familiar, para lo cual dentro de su estructura se relacionan cinco aspectos fundamentales.

El primero descubre los elementos de identificación, nombre y título del proyecto, cobertura, duración y costo entre otros.

El segundo aspecto hace énfasis en el problema, describiendo los hechos y actos de violencia al seno de la familia, en los hogares de la comuna seis del municipio de Pasto, formula el problema en forma interrogativa, se formulan unos objetivos generales y específicos, donde se plantea la identificación de las causas y consecuencias y la justificación apunta a la importancia de la familia y la posibilidad de prevenir el delito.

En el marco referencial se aborda el marco contextual, describiendo los aspectos socio-culturales de la comuna seis, de esta ciudad, el marco legal interpretando la

Ley 294 de 1.996, dando respuestas a una serie de preguntas e inquietudes, el marco teórico reconoce a la familia como una célula fundamental de la sociedad, sus funciones, deberes y derechos.

El diseño metodológico se refiere a los métodos de interpretación, las técnicas de recolección de información, la población y la muestra.

Finalmente se relacionan los aspectos organizativos de la investigación como son los recursos, cronograma, presupuesto y bibliografía.

## **1. OBJETO O TEMA DE INVESTIGACIÓN**

“FACTORES QUE GENERAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE PASTO Y EFICACIA DE LAS NORMAS PARA COMBATIRLA”.

## **2. ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1 ÁREA**

Derecho Penal especialmente los artículos que tipifican la violencia intrafamiliar, circunstancias que la originan, medidas para su prevención y su erradicación de los hogares conformados en la comuna seis del municipio de Pasto y eficacia de las medidas de protección.

### **2.2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Se enmarca dentro de la línea de investigación del Derecho de Familia, por cuanto se trata de determinar las causas que originan el delito de la violencia intrafamiliar desde las diferentes ópticas y teorías psicológicas.

### **3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Identificar los factores que propician la violencia intrafamiliar en la comuna seis del municipio de Pasto, cual es la intervención de las autoridades competentes como la Unidad de Reacción inmediata de la Fiscalía, las oficinas de conciliación en las Casas de Justicia, las Comisarías de Familia. Igualmente cuales son las normas aplicables y el grado de efectividad de las mismas para solucionar éste problema

#### **3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Si bien es cierto que nuestra carta política de 1.991, establece que la familia es el núcleo fundamental de nuestra sociedad, que las relaciones familiares se basan en la igualdad de deberes y derechos entre sus miembros y el respeto entre sus integrantes y señala que cualquier forma de violencia en el interior de esta, se considera destructiva en su unidad y armonía.

La real situación de violencia intrafamiliar que padece nuestro país, nuestro Departamento y en concreto una de las comunas más importantes de nuestro Municipio, ha dejado una serie de secuelas y problemas que han sido analizadas por diferentes entes estatales, entre ellas la Defensoría del Pueblo y el I.C.B.F., a partir de los casos de violencia intrafamiliar denunciados ante la Fiscalía, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia.

El estado de violencia en los hogares Colombianos, se ventila a diario en Despachos Estatales, tales como Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Fiscalías y Juzgados, donde acuden en busca de protección, ayuda y asesoría, esposas, compañeras, madres, niños y personas de la tercera edad, a denunciar la violencia que se ejerce dentro del hogar, por parte de unos de sus miembros. Todos somos testigos de estos casos de violencia, que se ventilan e informan a través de los medios de comunicación.

La problemática de la violencia intrafamiliar como delito contra la familia y su relación con el género, se aborda desde la perspectiva socio jurídica. Se pretende demostrar que cada caso de violencia intrafamiliar contra la mujer, representa símbolos e ideales construidos desde la cultura, en los primeros espacios de socialización, que encuentran tierra fértil en una estructura psíquica y una posición asumida, a partir de las expectativas de ser mujer o de ser hombre o de no saber que se es. Por ello se hace necesario descifrar la especificidad del caso para que la misma persona construya su saber sobre el sentido que tiene para ella su posición de víctima. A partir de algunos aportes realizados desde la perspectiva psicoanalítica, puede afirmarse que la estructura psíquica de las mujeres y hombres involucrados en situaciones de violencia en el hogar es determinante, pero está soportada igualmente en la cultura con sus imaginarios construidos

sobre el comportamiento esperado por parte de hombres y mujeres y la forma de relacionarse entre ellos. Es por esa razón que a pesar de la existencia de una amplia normatividad vigente, que pretende contribuir a la solución de la violencia intrafamiliar contra la mujer, este persiste y las normas no bastan para enfrentarlo.

## **3.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

**3.2.1 En el Tiempo.** Se investiga en las oficinas competentes para prevenir, castigar y erradicar este delito, las estadísticas, para determinar las causas y la eficacia de las normas aplicadas durante el periodo de 2014.

**3.2.2 En el Contexto.** Este trabajo se realiza en la Comuna Seis del municipio de Pasto.

Actualmente la Comuna Seis, cuenta con cuarenta y tres barrios, para mencionar algunos:

Agualongo, Altamira, Bachue, Caicedo, Ciudad Jardín, Cooperativa Popular Nariñense, El Estadio, El Libertador, Gilberto Pabón, Granada I, Granada II, Granada III, Granada IV, Inem, Jerusalén, La Cruz, La Palma, Los Fundadores, Luis Carlos Galán, Mijitayo II, Mijitayo, Mijitayo Bajo, Mirador De Niza, Niza I, Niza II, Niza III, Nueva Colombia, Prados Del Niza, Quillacinga, Quito López I, Quito López II, Quito López III, San Carlos, San Miguel de Jongovito, San Sebastián, Santa Isabel, Santanita, Sumatambo, Tamasagra I, Tamasagra II, Tequendama, Valle Lili, Villa De Los Ríos.

“En cuanto a la salud de la comuna seis, cuenta actualmente con el centro de salud de Tamasagra, siendo la desnutrición un problema grave, ya que afecta a la población menor de 7 años, especialmente en los barrios La Cruz, La Palma y Caicedo”<sup>1</sup>.

“Uno de los grandes problemas que hoy afronta la comunidad es la falta de empleo, pues no existen fuentes que lo generen y la mayoría vive del rebusque con empleos informales como el mototaxismo, el reciclaje, servicio doméstico y la fabricación de artesanías”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> PASTO SALUD. [en línea] Disponible en internet: [www.pastosaludese.gov.co/index.php?option=com-content](http://www.pastosaludese.gov.co/index.php?option=com-content). [citado octubre de 2014]

<sup>2</sup> RED DE OBSERVATORIO REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO DE PASTO. Pasto: Editorial universitaria, Universidad de Nariño, marzo de 2012.

### **3.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿El alcoholismo, la drogadicción, la falta de recursos económicos, el machismo, son los factores preponderantes de la violencia intrafamiliar, en la Comuna Seis del Municipio de Pasto?

#### 4. JUSTIFICACIÓN

La comuna seis está ubicada al sur occidente de Pasto, constituida por cuarenta y tres barrios entre los que se destacan por su antigüedad y tamaño: Tamasagra como uno de los barrios más grandes de la comuna y de toda la ciudad de Pasto, y barrio Agualongo: El primer barrio de la comuna creado en 1969.<sup>3</sup> “Un año después, en 1970 la expansión urbana de San Juan de Pasto, y la misma demanda de viviendas por parte de los primeros habitantes permite la creación de barrio como Mijitayo en 1973, el Colegio INEM en 1970 y Sumatambo en 1979”<sup>4</sup>.

Por otra parte en el lado occidental de la ciudad, después de haberse creado la vía Panamericana y habiéndose afianzado como eje vial de la ciudad se construyen nuevos barrios, que actualmente en el 2011 pertenecen a la comuna seis, barrios como: Tamasagra que se construye en el año de 1980, construyéndose además el conjunto residencial Sumatambo hoy ubicado frente a almacenes ÉXITO vía panamericana, más adelante entre los años 1985 y 1988 se crean dos barrios más denominados Nueva Colombia y Altamira habiendo hasta este entonces siete barrios. Sin embargo hasta los años noventa la comuna seis ya cuenta con trece barrios para mencionarlos en orden cronológico entre los años sesenta y noventa: Agualongo y Niza (Años 70), Tamasagra, Granada y Bachue (80), Altamira y Nueva Colombia (Años entre 80 y 90), Los Fundadores, Caicedo, Quito López, La Palma y Villa de los Ríos<sup>5</sup>.

La comuna 6 está ubicada al sur occidente de Pasto, constituida por 43 barrios, se destaca por su antigüedad y tamaño el Barrio Tamasagra. El aumento del núcleo poblacional de este sector, trajo como consecuencia un aumento en la problemática social, como la inseguridad en las calles, el aumento de establecimientos comerciales en donde se expendían bebidas embriagantes, lo mismo que sitios dedicados a la venta de sustancias estupefacientes, que dio lugar al incremento de la fuerza pública para controlar estos focos de inseguridad.

Sin embargo algo que llama la atención es el incremento de los casos de incremento de la Violencia Intrafamiliar, al interior de los hogares que conforman esta Comuna, como miembro de la misma, por tener mi residencia en uno de los barrios que la conforman y la percepción directa que tuve, por formar parte de una de las instituciones gubernamentales, que tienen competencia para investigar este punible, me vi incentivado para

---

<sup>3</sup> MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. Manual historia de Pasto: comuna seis de Pasto. En: Revista de Historia, Academia Nariñense de Historia. Pasto, 1999

<sup>4</sup> COMUNA SEIS DE PASTO. [en línea] Disponible en internet: [comunaseispasto.blogspot.com/p/historia-de-la-comuna-seis.html](http://comunaseispasto.blogspot.com/p/historia-de-la-comuna-seis.html) [citado octubre de 2014]

<sup>5</sup> *Ibíd.*

investigar las posibles causas que originan este flagelo social, e igualmente con la atención directa a las víctimas, quienes buscan ayuda, protección y eficacia por parte de las autoridades y en muchas ocasiones sin encontrar una solución favorable, a sus requerimientos, por lo que es necesario buscar alternativas que determinen cuales eran las falencias de las autoridades, para realizar una propuesta que tienda a remediarlos y que vuelva efectivo el derecho de las víctimas a recibir protección y solución a este problema.

Igualmente que los victimarios reciban un tratamiento psicoterapéutico y social, que les permita superar los traumas, adicciones, conductas y comportamientos delictivos, que los llevan a ejercer violencia en el seno de sus hogares y de esta forma poderlos reinsertar con su familia.

Siendo la aplicación punitiva, el último de los recursos por parte del Estado, para solucionar esta problemática.

No dudamos que la propuesta resultante de este trabajo investigativo, aporta elementos, que de tenerse en cuenta, por parte de los entes estatales, contribuirían al manejo y disminución de este delito al interior de las familias.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar los factores que desencadenan hechos violentos, al interior de las familias de la Comuna Seis del Municipio de Pasto y el tratamiento brindado para su solución.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el concepto y las características de los actos de violencia.
- Determinar el grado de escolaridad de los hogares o familias
- Identificar los diferentes tipos de violencia que se generan en esta comuna
- Determinar el grado de efectividad de las autoridades para la prevención de este delito.
- Propuesta de mecanismos alternos para combatir, tratar y erradicar este delito.

## 6. MARCO REFERENCIAL

### 6.1 MARCO TEÓRICO

La familia ha sido, es y será factor determinante en la vida del ser humano, cualquiera que sea la estructura, el individuo se ve siempre enfrentado a la necesidad de contar con su familia ya sea para criticar sus valores y funciones, ya para aceptar sus limitaciones y derechos, ya para modificar su comportamiento ante la sociedad y en fin, para determinar sus actuales y futuras relaciones con los demás.

Es en la familia donde se inicia la transmisión cultural de valores, actitudes y tradiciones que de generación en generación perpetúan el fondo cultural de la sociedad.

Cuando se producen cambios económicos y sociales, la familia debe asumir nuevos roles o papeles, alterándose la organización generacional y las relaciones del núcleo familiar con la sociedad, llegando a modificar las obligaciones de una y otra.

El progreso también ha influido en el comportamiento familiar. Esto permite familias más flexibles y adaptables, ajustándolas a la evolución social, cultural, científica y tecnológica con sus nuevas exigencias y motivaciones.

Lo importante en una familia es el grado en que los elementos de ella se consideren o no con deberes y derechos en dicha sociedad, aportando a ella y sintiéndose con un compromiso afectivo, social y económico hacia el grupo y viceversa.

A pesar de todo, la familia no está exenta de sufrir la violencia a su interior, violencia que tiene hondas raíces en el trato discriminatorio que a lo largo de la historia ha sufrido la mujer y los niños, que aún siguen siendo víctimas de este flagelo.

**6.1.1 Factores de la Violencia Intrafamiliar.** La violencia puede ser estudiada desde varios enfoques:

**Perspectiva biológica:** “En una revisión exhaustiva de la literatura acerca de los factores biológicos que pueden predisponer a la agresión ha asociado algunos casos de violencia con lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales y con anormalidades en el funcionamiento de la serotonina. Una de sus recomendaciones finales es que las investigaciones sobre violencia intrafamiliar no deben estar fragmentadas y deben encaminarse a la búsqueda de

marcadores bioquímicos”.<sup>6</sup>

**Perspectiva psicológica:** “Diversos estudios afirman que los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol. Debe resaltarse que solo un 10% de los maltratadores poseen una patología psiquiátrica diferente severa. Yoshikawa”<sup>7</sup>

Encontró que una educación temprana en este campo e intervenciones familiares oportunas y efectivas pueden reducir el riesgo de criminalidad juvenil.

**Perspectiva psiquiátrica:** Los efectos de la violencia en el ámbito psiquiátrico resultan cada vez más importantes por ejemplo; Martínez y Richters<sup>8</sup>, han reportado que los niños que son testigos o víctimas directas de violencia, presentan altas probabilidades de padecer depresión y otros tipos de sintomatología emocional, Parkers<sup>9</sup> encontrado un alto porcentaje de problemas psiquiátricos, incluyendo síntomas de estrés post-traumático y la obsesión por la venganza entre individuos que han perdido a una persona amada por asesinato.

“El abuso de sustancias y alcohol, así como los trastornos de personalidad limítrofe o antisocial incrementan de manera considerable el riesgo de violencia. La violencia y el suicidio se han encontrado relacionados”<sup>10</sup>.

**Perspectiva del contexto específico:** “Hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y medios urbanos debido a que los estresores en dichos ambientes son distintos”<sup>11</sup>.

**Perspectiva social:** “Hay evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes en la expresión de las conductas violentas, uno de ellos es la trasmisión intergeneracional de la violencia”<sup>12</sup>.

**6.1.2 Efectos de la Violencia Intrafamiliar.** Al revisar las causas de la violencia intrafamiliar también se hace importante identificar qué tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran: “la disfunción de la familia, el

---

<sup>6</sup> GARZA TREVIÑO, Enrique S. Neurobiological factors in aggressive behavior. EEUU: Hospital and Community Psychiatry, 1994. Vol. 45. No. 7. p. 691.

<sup>7</sup> SEVILLA VILLALBA, Anai. Causas, efectos y fases de la Violencia Intrafamiliar, psicóloga social. [en línea] Disponible en internet: <http://www.ahige.org/texto> [citado octubre de 2014]

<sup>8</sup> MARTINEZ, Pedro y RICHTERS, John E. The NIMH community violence project: II. Children's distress symptoms associated with violence exposure. Washington: Foundation then washington school of psychiatry, 1993. Pp. 22-22.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ibid.

distanciamiento de sus miembros y las mutaciones en su comportamiento o actitudes mentales. Los efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos y psicosociales, específicos y genéricos o generales”<sup>13</sup>.

Los efectos psicofísicos son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los psíquicos hacen referencia a la desvaloración, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato, en los empleados por ejemplo produce una baja en su rendimiento laboral ya que las tensiones emocionales dificultan la concentración.

En cuanto a los físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psicosociales se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación, la exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y de los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer esta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar. Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

**6.1.3 Círculo de la Violencia Intrafamiliar.** Hasta hace poco tiempo la violencia contra las mujeres se creía de carácter privado, es decir que era un asunto personal y se tenía que resolver en el contexto familiar; era entendida como un “derecho” de los hombres, como algo normal -e incluso legítimo-, por tanto, ni el gobierno otras instituciones debían intervenir.

Cuando la mujer está inmersa en el círculo de la violencia, cree que la conducta de su pareja depende de su propio comportamiento, se siente responsable e intenta una y otra vez cambiar las conductas del maltratador. Sin embargo, cuando observa que sus expectativas fracasan de forma reiterada, desarrolla sentimientos de culpa y vergüenza. Además, se siente mal por no ser capaz de romper con la relación y por las conductas que ella realiza para evitar la violencia: mentir, encubrir al agresor, tener contactos sexuales a su pesar, “tolerar” el maltrato a los hijos(as), etcétera.

Con el paso del tiempo, el maltrato se hace más frecuente y severo, se desarrollan

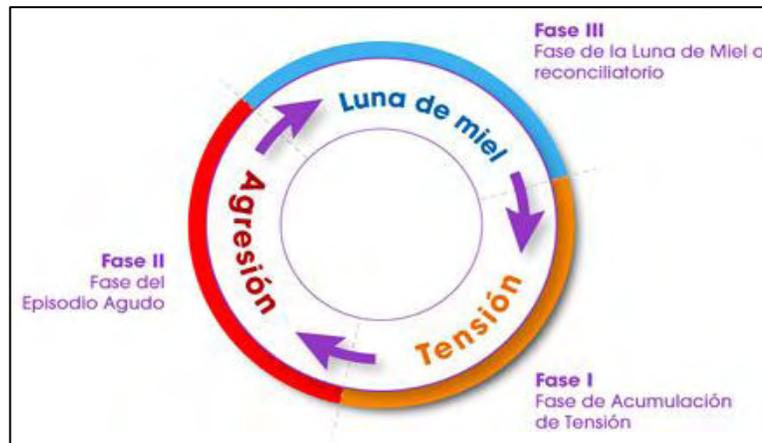
---

<sup>13</sup> Ibíd.

síntomas depresivos, como la apatía, la indefensión y la desesperanza.

“Leonor Walker en 1978, describió el carácter cíclico del fenómeno de la violencia e identificó tres fases o momentos”<sup>14</sup>:

**Figura 1. Círculo de la violencia**



Fuente:[http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/sites/default/files/pictures/img\\_circuloviencia.jpg](http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/sites/default/files/pictures/img_circuloviencia.jpg)

Cuando una pareja está empezando su relación es muy difícil que aparezca la violencia. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia.

La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo que pasa por tres fases, las que difieren en duración según los casos. Es importante aclarar que el agresor no se detiene por sí solo. Si la pareja permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

### **Fase 1.- Acumulación de tensión**

- A medida que la relación continua, se incrementa la demanda, así como el stress.
- Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
- El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la

<sup>14</sup> WALKER, Leonor. El Ciclo de la violencia en la pareja. 1978. [en línea] Disponible en internet: <http://www.intendenciaatacama.gov.cl/filesapp/Anexos%20Protocolos%20Atencion%20VIF.pdf> [citado 09 de agosto de 2014]

violencia.

- La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.
- El abuso físico y verbal continúa.
- La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
- El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (como se viste, a donde va, con quién está, etc.)
- El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos, etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

## **Fase 2. Episodio agudo de violencia**

El hombre explota y castiga muy duramente a su compañera, tan duramente que ella resulta herida y terriblemente confusa. Él ha acabado perdiendo el control. La tensión ha crecido hasta descargarse de muchas formas y en diferentes grados: Insulta, dice cosas hirientes, pega, lanza o rompe objetos, se emborracha, permanece mudo días, pelea con otros, tiene un romance, compra cosas muy caras, juega, rechaza a la pareja, fuerza las relaciones sexuales, corta la tarjeta de crédito a la pareja, deja un trabajo, avergüenza a su pareja en público, cuenta historias de ella a sus espaldas o enfrente de ella, cambia de casa, amenaza con violencia, con llevarla a un manicomio o llevarse a los hijos, rompe la promesa de conducir con precaución, de priva de sueño a la pareja, castiga a nivel emocional. Ella sólo intentaba mostrarle cuanto lo quería pero ahora está viviendo un dolor terrible, sin embargo no muestra su enfado ni toma represalias porque la desigual balanza que han establecido a lo largo de los años la paraliza. Todo el poder está en él. Ella lo ha aprendido muy bien y se siente impotente, débil. Está ahora viviendo una indefensión aprendida<sup>15</sup>.

- Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas
- El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
- Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la

---

<sup>15</sup> SILVA F, Paola. La violencia Intrafamiliar. Santiago de Chile: Mc-Graw Hill, 2000. p.60.

mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

### **Fase 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel**

En realidad, no es adecuado llamar a este periodo de "luna de miel" ya que este "buen" periodo puede ser no tan bueno, "él" decide cuándo empieza y cuando acaba, hay mayor probabilidad de que la mujer sea violada, puede ser el tiempo más confuso y difícil para la mujer, Sería más adecuado llamarla fase de manipulación afectiva pero como la mayoría de autores lo nombran así, me atenderé a esta nomenclatura. El agresor se siente sinceramente apenado después de cometer el abuso (por lo menos las primeras veces), pide perdón, llora, promete cambiar, ser amable, buen marido y buen padre. Admite que lo ocurrido estuvo mal. Esta actitud suele ser convincente porque en este momento se siente culpable de verdad. El siente entonces como si ella tuviera el poder. Si ella le ha abandonado él hará lo que sea para que le acepte de nuevo. Se muestra amable y bondadoso. Ayuda en las tareas del hogar como en los primeros tiempos. Simula un resurgimiento de sus creencias "he vuelto a ir a la Iglesia desde que me dejaste", pone en Dios la responsabilidad de beber, dejará de pegarme", pero beber no es la causa de la agresión, si así fuera el maltrataría también a otras personas. Pero curiosamente, suele ser encantador con el resto del mundo aunque esté borracho. Usa el hecho de hacer terapia, en países donde es más frecuente este recurso, como signo concluyente de su curación "aquello ya terminó, estoy haciendo terapia y ya soy otro". Durante un tiempo él dice y hace todo lo que la compañera quiere. Ella está en éxtasis, tiene poder, tiene a su hombre detrás, responsabilizándose y amándola. Él se relaja un poco en las restricciones que imponía, ella no se siente tan aislada<sup>16</sup>.

Están ahora en una nube de "luna de miel"

- Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
- En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.
- Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
- A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.

---

<sup>16</sup> Ibíd.

Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez.

El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

**6.1.4 Escalada de la Violencia Doméstica.** “Una vez perdonado por la compañera el celo decrece y empieza de nuevo la irritabilidad, la tensión aumenta y acaba la etapa relativamente agradable. Cuando ella intenta ejercer su recién ganado poder, él se siente de nuevo perdiendo control sobre ella. Se inicia una nueva discordia y con ella un nuevo ciclo en el que él intenta crear miedo y obediencia más que respeto e igualdad. Cada pareja tiene su propio ritmo y las fases duran un cierto tiempo característico en cada caso, pero las etapas son cada vez más cortas y la violencia más intensa. Cada vez la mujer es más dependiente de su esposo, cada vez tiene menos poder. Cada episodio le roba algo de energía hasta que se siente como si no pudiera existir sin su compañero. Ella es un rehén de su dependencia. Generalmente es necesaria una intervención exterior para romper el ciclo (familia, amigos, abuso de un hijo). Muchas mujeres aguantan una relación así años y años. Unas pocas intentan defenderse y acaban matando al verdugo. La triste verdad es que muchas más mujeres que hombre son asesinadas por su pareja, sobre todo cuando ellas intentan abandonar la relación ellos no pueden soportarlo. En USA el 73% de las mujeres maltratadas en violencia doméstica lo son también después de terminada la relación. La intensidad del abuso aumenta con el tiempo Del ABUSO VERBAL descrito en el primer apartado, se pasa a una CONDUCTA AMENAZANTE (golpear, lanzar o romper objetos, amenazar...). El 90% de las veces que se da ésta aparece también con el tiempo un maltrato físico directo”<sup>17</sup>.

**6.1.5 Negación.** “La negación es el centro de la violencia doméstica. Las promesas de cambio requieren una confrontación, con la negativa interna de la agresión que pugna por resurgir en cuanto se han calmado los ánimos. Negar el abuso es el argumento favorito del agresor, la mentira que le permite mirarse al espejo cada día después de haber maltratado a su compañera, y hasta que no reconoce este autoengaño no hay cambio ninguno. El ciclo vuelve a empezar y cada vez la escalada de la violencia es más grave”<sup>18</sup>.

Sin ayuda exterior de expertos es virtualmente imposible salir del círculo vicioso del abuso doméstico. Si el arrepentimiento es real desaparece la negación del

---

<sup>17</sup> VIOLENCIA DOMÉSTICA. [en línea] Disponible en internet: [www.sendotu.org/documents/files/violencia doméstica.pdf](http://www.sendotu.org/documents/files/violencia%20dom%C3%A9stica.pdf) [citado octubre de 2014]

<sup>18</sup> Ibíd.

abuso y se acude a terapia durante el tiempo necesario.

Para los agresores la negación es el mecanismo que les permite continuar maltratando a otras personas y convivir consigo mismos. Rechazan aceptar que están haciendo algo incorrecto. Esta actitud es extraordinariamente enfermiza e insana y permite esconder la patología ante uno mismo y ante los demás durante mucho tiempo.

La semilla de la negación aparece de forma solapada. El camino hacia la violencia criminal viene asfaltado por miles de pequeños abusos racionalizados y negados. Pequeños malos tratos lanzan por un trampolín de fría crueldad y entrenan en el arte del cinismo y la mentira ante otros y ante uno mismo.

La táctica fundamental para mantener la negación es minimizar, racionalizar y justificar cada incidente. El efecto de esta táctica es redefinir lo que ocurre, lo que es aceptable y lo que es dañino cada vez, yendo siempre más allá de los límites anteriores, de manera que finalmente cualquier acción, no importa lo horrible que sea, puede ser realizada. Minimizar, distancia al agresor del daño causado, arguyendo que el éste no era tan grave "yo no la pegué, sólo la empujé". Minimizando el daño que se ha hecho se puede culpar a la víctima de exagerar la agresión, o de hacer una montaña de nada si no hay evidencias manifiestas. Si hay evidencias irrefutables que prueban que se ha hecho algo incorrecto, se puede buscar justificación diciendo que no se pretendía dañar así a la mujer. Si el abuso es verbal, mental o emocional es muy fácil de minimizar.

Racionalizar es un proceso de mentirse uno mismo sobre lo que puede ser una conducta aceptable. Las mentiras racionales suenan más creíbles. "Ella es feliz conmigo. Esta es la única vez que le he pegado". Cuanto más se repite el hombre este tipo de mentiras, más se las cree.

Al final se puede convencer a sí mismo de cualquier cosa, especialmente, cuando afrontar la verdad de los hechos es duro y difícil de soportar.

Justificar es explicar porque estaba bien hacer lo que se hizo. "Tuve que amenazar con matarla porque se puso tan histérica que molestó a toda la vecindad y asustó a los niños, pero ella sabe que yo nunca podría hacerle ningún daño", "ningún hombre hubiera aguantado lo que yo aguanté".

Admitir que nuestra conducta es mala sería admitir que nosotros somos malos porque estamos acostumbrados a identificarnos con nuestra conducta, ponerle etiquetas y pegarnos la etiqueta en la frente como un código genético de la personalidad.

A veces actuamos mal y a veces actuamos bien, nuestros sentimientos son cambiantes y la personalidad tiene muchas facetas. Si admitimos que el carácter

se puede entrenar y construir, un acto malo no es una condena de por vida sino un aspecto a trabajar y corregir, pero el agresor no tiene la lucidez para darse cuenta de esto y como nadie quiere pensar en sí mismo como en alguien malo, se inventa una justificación de su acto.

La negación es un truco de supervivencia. Permite al agresor vivir con lo que ha hecho y no ser descubierto por la gente. Para poder afirmar de forma convincente que las vacas vuelan, antes hay que creérselo totalmente. De esta manera se puede engañar hasta al detector de mentiras.

Los agresores gastan mucha energía en defender su negación, para que al mirarlos a los ojos no aflore su violencia. La mente humana es capaz de los mayores engaños porque es capaz de mentirse a sí misma.

¿Estoy yo en ese ciclo? Mucha gente lo está. El abuso no es simplemente un problema de machos, o de personas pobres o de alcohólicos o drogadictos. El abuso es un problema de igualdad de oportunidades y de lucha por el poder y el control en la pareja; cualquiera puede caer en él. Los hombres lo hacen, las mujeres también. La gente adinerada lo hace, la pobreza también. Los blancos lo hacen, los negros también. Los sanos lo hacen, los incapacitados también. Los capitalistas lo hacen, los comunistas también. Los heterosexuales lo hacen, los homosexuales también. Los seculares lo hacen, los curas y monjes también. Católicos, protestantes, musulmanes, judíos, hindúes, budistas lo hacen, los agnósticos y ateos también. Hay gente muy agradable que lo hace, gente que conoces, acaso tu jefe, tu mujer, acaso vos?

Muchos agresores y muchas víctimas no se dan cuenta de que lo son. Por un millón de razones, la gente se oculta a sí misma que está en una relación de abuso doméstico.

Racionalizan, minimizan y justifican el tema, tanto el agresor como la víctima.

Generalmente ésta piensa que es la culpable de la situación, es mucho más fácil engañarse así, que aceptar que el compañero no la quiere, valora, ni respeta y afrontar una situación de minusvalía económica y social.

En vez de preguntarnos la nebulosa cuestión de "¿Estoy en una relación de abuso o violencia doméstica?", a menudo es más útil contestar preguntas específicas que puedan revelar sutilmente la actitud de negación del abuso. Intente estas para empezar

## **6.1.6 Personalidad del Maltratador:<sup>19</sup>**

**6.1.6.1 Persona dependiente con miedo absoluto a la soledad.** Sobre todo a nivel afectivo, necesita estar pegado a una mujer a la que deberse, a la que considera como una pertenencia. No ve valor suficiente en sí mismo como persona, probablemente por haber sido infravalorado desde la niñez dentro de su familia, o porque haya visto discriminación en casa desde pequeño hacia su madre o hermanas.

Necesita concretar por esto su valor como persona en un punto externo, mide su valor personal, por el tipo de mujer con la que está y por el dominio o posesión que él cree tener sobre ella. La cuestión es que no concibe una vida en soledad, porque no lo aguantaría, ya que carecería de valor en sí mismo. Por esta razón, muchos maltratadores cuando son conscientes del daño que han hecho, se quitan la vida o intentan suicidarse. No creen que nadie más vaya a volver a quererles o darles apoyo, por eso se sienten ligados a esa persona en exclusividad. No saben vivir solos y el clavo ardiendo al que se agarraban, su punto de apoyo ya no está. No se ven capaces en sí mismos de vivir en soledad o de rehacer su vida sin su pareja o expareja.

**6.1.6.2 Se muestra confiado o altivo.** En apariencia se mostrará seguro de sí mismo, siempre y cuando su pareja esté con él, esté a la vista. En el momento que ésta no está presente su mente se vuelve obsesiva, le falta el combustible para su autoestima. Aparecerá altivo, seguro de sí mismo, confiado con la pareja y seguro del no abandono. Por otra parte, en contraposición con su pareja necesitará, humillar y quitarle todo el valor a la misma para poder sentirse por encima de alguien.

Encaja también bastante con un individuo que no sabe abordar confrontaciones fuera del medio doméstico, cobarde en la toma de decisiones y que teme equivocarse por miedo a mostrar debilidad. Su particular fuga, solo la obtiene con la sumisión del otro, para estar contento, ya que así no peligra su situación de poder y siente que al menos en su relación de pareja tiene el mando.

Es también probable que tenga fama en su círculo amistoso o familiar de conciliador, de no violento, de persona encantadora, en definitiva, una máscara para ocultar su incapacidad para abordar una conflicto. Prefiere evitar una confrontación fuera de casa para sentirse “mejor persona” que los demás y de esta manera, justificarse a sí mismo sus actos violentos y licencias, de puertas para dentro.

---

<sup>19</sup> SILVA F, Op. Cit., p.55.

**6.1.6.3 Es celoso, por miedo a perder lo que posee.** Prefiere que todo siga como siempre, que nada cambie, si pasa algo “todo se va arreglar” si nadie vuelve a tocarlo. No son partidarios de novedades como nuevas amistades, nuevos trabajos, largos desplazamientos, tiempos de separación con su pareja. Su mundo ha de ser estático como una burbuja aislada del resto, una burbuja de seguridad. Por ello son extremadamente rutinarios y no quieren plantearse ningún cambio, lo que esté fuera de esta burbuja le puede hacer daño porque escapa a su control, puede cambiar su mundo, o hacer que su pareja se vaya porque vea algo mejor, puede alterarle los nervios, hacerle perder la estabilidad que le proporciona su reducido espacio que controla, etc. Es incapaz de adaptarse a una nueva situación, si en especial ello implica un cambio en su pareja: Si esta trabaja, si esta sale con amigos y no está en casa pasado un minuto de la hora, si ella habla con alguien que él no conoce, etc. Utilizan también el sentimiento de culpa, colocándose a sí mismos como víctimas, intentando enganchar una y otra vez a su pareja: "Sabes que no tengo a nadie más" "Sin tí no sé qué voy a hacer" "Si vas fuera a trabajar ¿quién va a cuidar a nuestros hijos?" "Te necesito" son argumentos que esgrimen cuando ven que pueden quedarse solos. Es cuando saltan sus defensas, pensando para sí mismo “No toques mi mundo, es mío, es mi territorio y me pertenece”.

**6.1.6.4 Suelen tener algún tipo de adicción o carencia oculta.** Camuflado bajo de una máscara de salud mental y de fortaleza, tratamos con una personalidad con múltiples carencias y muy poca valoración sobre sí mismo. A menudo son incapaces de mostrar sentimientos hacia el resto de las personas que les rodea, enfocando todas sus emociones de amor y odio en su pareja, ya que es la única persona en el mundo que les acepta. Una forma de llenar estos vacíos y carencias para ellos puede ser algún tipo de adicción como drogas, alcohol, juego, o sexo con prostitutas.

A grandes rasgos, se trata de una personalidad patológica sin una verdadera conciencia del problema, porque su conducta se ve reforzada por el perdón continuado, el consentimiento, o el silencio de su pareja, que o bien no actúa por temor, o por indefensión, o miedo a la soledad, o porque puede llegar incluso a relativizar y a ver normal esta conducta que mantiene el agresor hacia ella, como defensa o barrera mental para negar que realmente existe un grave problema.

Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tiene un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo.

Los agresores trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia sus mujeres.

Maltratador, frecuentemente es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso (celotipia), baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a eso se genera en actitudes de violencia.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson<sup>20</sup>. Señalan que los hombres maltratadores caen en dos categorías:

Pitbull y Cobra, con sus propias características personales:

Pitbull:

- Solamente es violento con las personas que ama
- Celoso y tiene miedo al abandono
- Priva a pareja de su independencia
- Pronto ora, vigilar y atacar públicamente a su propia pareja
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión
- Tiene potencial para la rehabilitación
- No ha sido acusado de ningún crimen
- Posiblemente tuvo un padre abusivo.

Cobra:

- Agresivo con todo el mundo
- Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo
- Difícil de tratar en terapia psicológica
- Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen
- Abusa de alcohol y drogas.

El pitbull espía a su mujer, es celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas. El cobra es un sociópata, frío, calculador, puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo.

Después de que la mujer ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso físico podría continuar en cualquier momento.

En ocasiones la violencia del maltratador oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser

---

<sup>20</sup> JACOBSON, Neil y GOTTMAN, John. Hombres Que Agreden Sus Mujeres. Madrid: Paidós Ibérica Ediciones S. A., 2001. p.321.

un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

La violencia doméstica no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano.

Se trata del abuso psicológico, sexual o físico habitual. Sucede entre personas relacionadas afectivamente, como son marido y mujer o adultos contra los menores que viven en un mismo hogar.

La violencia doméstica no es solamente el abuso físico, los golpes, o las heridas. Son aún más terribles la violencia psicológica y la sexual por el trauma que causan, que la violencia física, que todo el mundo puede ver. Hay violencia cuando se ataca la integridad emocional o espiritual de una persona.

La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. Quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, a la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológicas le resulta más difícil comprobarlo. También lo dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora de su esposo que presenta a su esposa como exagerada en sus quejas o simplemente como loca.

A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es, despreciar a la mujer, insultarla de tal manera, que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente, ya cree que esos golpes se los merece. Y qué difícil es convencer a una mujer de que vaya a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita.

Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede y que hasta se creen merecedoras de los abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esa situación puede prolongarse durante años. Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico.

Igual que en el caso del alcohólico, el que golpea a una mujer o la maltrata psicológica o sexualmente, lo primero que hará es negarlo.

Negación es decir: "No, es que yo le pego con razón". No hay ninguna razón para golpear a una mujer, ni a nadie. Pero lo niegan. Dicen: "Yo no la he golpeado, yo no le hecho nada, sólo tocarla".

Otra forma de abuso psicológico es el aislamiento, en que le hacen el vacío a la mujer, ni le hablan, ni la miran y entonces ella se va creyendo que se merece ese trato.

La intimidación es también un abuso. "Si dices algo te mato." Muchas mujeres no se atreven a hablar, por las amenazas que sus maridos o sus compañeros lanzan contra ellas.

Tanto el adicto a cualquier droga como el abusador, siempre tienen excusas y le echan la culpa a alguien.

También dentro de ese hábito de abuso psicológico está el abuso económico. "Si dices algo no te voy a dar la mensualidad".

Dentro de ese abuso psicológico de los maridos que golpean (lo que se llama en psicología la triangulación), hay otro tipo de abuso: utilizar a los hijos para hacerles sentir culpables a las esposas. En este caso los hijos sirven de mensajeros: "dile a tu madre que..."

Las amenazas a través de los hijos, las amenazas de que le van a quitar al hijo, todos estos son abusos psicológicos que preceden al abuso físico.

Todos estos abusos impiden que la mujer deje el hogar, ese hogar violento. Es que esa violencia psicológica a que están sometidas muchas mujeres, es más horrorosa que el abuso físico. Pregúntele a cualquier mujer a la cual han maltratado físicamente qué es lo que le duele más; si las palabras hirientes, los desprecios o los golpes. Los golpes se pasan, los abusos psicológicos, los insultos, los desprecios se clavan en el corazón.

### **6.1.7 Manifestaciones de Violencia Psicológica.**

- Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, etc.
- Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad.
- Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.
- Abuso económico: Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia, etc.
- Abuso sexual: Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad o contrarias a la naturaleza.
- Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar

- amistades, etc.
- Desprecio: Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar al otro.

### **6.1.8 ¿Por Qué se Mantiene La Mujer en esta Relación?**

“La persona abusada se vuelve dependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo quiero". Es imposible querer a una persona que te está tratando como si fueras un animal, eso es depender de esa persona.”<sup>21</sup>

Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y lamentablemente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos". "¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?", les dicen.

¿Qué es mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos, o no tener padre? Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Es mucho mejor separarse. Yo no estoy a favor del divorcio, pero la separación es, a veces, menos dañina.

A veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación.

Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato".

Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren. El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.

“En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanta vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata

---

<sup>21</sup> SILVA F, Op. Cit., p. 55.

generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente”<sup>22</sup>.

Lo peor es que la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva ("¡Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes.

Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato", se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido.

El amor no debe doler. El amor implica confianza, protección, respeto a los gustos del otro, comunicación, caricias, ayudas al crecimiento emocional y espiritual. Consiste en compartir la vida con alegría, dialogar sobre las diferencias y preferencias, y respetar la integridad física, moral y espiritual de la persona amada.

Las mujeres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

**6.1.9 El Porqué de la Violencia Doméstica.** “Primero hay una raíz cultural histórica. Durante mucho tiempo nuestra sociedad ha sido muy machista, el hombre ha creído que tiene el derecho primario a controlar, a disciplinar con severidad, incluso a abusar de la vida de la mujer y de los hijos. Eso ha sucedido bajo la apariencia del rol económico del hombre, proveedor de la alimentación”<sup>23</sup>.

Otra causa es la cultura actual. La gente se tira de los pelos. ¿Por qué pasa esto? El modelo presente de nuestra sociedad está reforzando el uso de la fuerza para resolver los problemas. Por eso el abusador usa la fuerza física, para mantener el poder y el control sobre la mujer, porque ha aprendido que la violencia es efectiva para obtener ese fin de control y como ellos no han sufrido las consecuencias, las mujeres se han callado.

La violencia doméstica ocurre en todos los niveles de la sociedad, no solamente en las familias pobres. En las familias ricas sucede lo mismo. Lo que pasa es que

---

<sup>22</sup> Ibíd.

<sup>23</sup> Ibíd.

una mujer a quien le dieron una paliza, si tiene dinero, se va tranquilamente a una clínica privada y aquí no ha pasado nada. Las que son pobres tienen que ir al hospital y allí los médicos dicen: "A esta mujer la han golpeado" y la policía se encarga de eso.

Entre blancos, negros, amarillos, católicos, judíos, protestantes y evangélicos; entre todos, existe la violencia doméstica. Pero no por ser protestantes o católicos, sino, por no ser como deben ser.

Otra causa de este problema son los medios de comunicación. En la televisión la violencia es glorificada, los estereotipos que nos presentan son de violencia sexual. Cuando un marido por la fuerza tiene relaciones sexuales con su esposa, eso se llama violencia sexual, porque la mujer también tiene derecho a decir que no. Si a una mujer, como yo oigo todos los días, se le insulta, se le veja, se le dice barbaridades, no se le habla y solamente se la utiliza para tener relaciones sexuales con ella; ¿Cómo va a querer estar con su marido? Tiene el derecho a decir que no, todo el derecho del mundo.

En muchos casos, también la violencia doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas. ¿Qué sucede cuando una persona consume drogas o se emborracha? En esta parte del cerebro tenemos los centros vitales, comunes con los animales y allí está el centro de la agresividad o del instinto agresivo. Todos los hombres y las mujeres lo tenemos. Pero en la persona normal, esos centros se comunican con la parte consciente del hombre, lo cual diferencia al hombre del animal.

Cuando uno toma alcohol o usa cualquier droga, estos centros quedan como un barco sin timón. Y ¿Qué le pasa a un barco sin timón? Pues se estrella contra las rocas. Sobre todo la agresividad, el instinto sexual, quedan sin control. Entonces viene el golpear a la mujer y a los hijos bajo el efecto del alcohol y el abusar de la mujer sexualmente. El 50 % de los casos (que se conocen) de abuso sexual entre los hijos, es entre personas alcohólicas o adictas, porque surge el animal que hay dentro de nosotros mismo, en nuestro país.

Los recuerdos, los valores, los consejos, cuando uno usa o abusa del alcohol o drogas, no funcionan y viene la violencia doméstica.

A pesar de la llamada "liberación femenina" (que en realidad muchas veces ha llevado a la mujer a mayor esclavitud), todavía hay hombres que consideran a esposa e hijos como objetos de su propiedad. Por eso se creen con el derecho a descargar sobre ellos su frustración o malhumor maltratándolos a su antojo.

Como los hijos imitan a padres, se da con frecuencia que quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando llegan al estado adulto. Aprendieron que los problemas y conflictos se

afrontan con la fuerza bruta.

Ese aprendizaje negativo se arraiga tanto que muchas veces pasa de generación en generación. Si a esto se añade la "glorificación" de la violencia en los medios de comunicación, podemos entender por qué muchos seres humanos recurren a la violencia, a veces con una frialdad que asusta más que el mismo acto violento.

La experiencia enseña que muchos de los abusadores familiares parecen "mosquitas muertas"; pasan por personas educadas y suaves, pero en el fondo son individuos celosos con una pobre imagen de sí mismos y que viven en un mundo irreal. Si a esas personas les da por tomarse unos tragos de más, cosa frecuente, la explosión violenta será mucho mayor.

**6.1.10 ¿Qué Pasa con las Víctimas de la Violencia Familiar?** “Muchas siguen sufriendo hasta quedar completamente destruidas física, psicológica y moralmente. Otras acusan a sus agresores ante la policía, que muchas veces no toma debidas cartas en el asunto. Y ocurre, además, lo que no quisiéramos que ocurriera: La víctima también se vuelve violenta”<sup>24</sup>.

Entendemos que las personas que sufren hambre endémica se subleven y hasta se alcen en armas. ¿Por qué no entendemos que una mujer pisoteada, escarnecida, degradada en lo más íntimo de su ser pueda explotar y volverse violenta? Eso, aunque no se justifique, se explica.

## 6.2 MARCO LEGAL

En Colombia a partir de la constitución de 1.886, se consagraba un Estado de Derecho de carácter liberal y burgués y es a partir de la reforma constitucional de 1.936, donde se empezó a introducir el elemento social, por cuanto desde esa época el Estado asume el papel de protector de los derechos sociales que procuran en últimas el bienestar general de la sociedad.

Se puede afirmar que la institución familiar goza de una amplia protección legal, es decir que existe un marco jurídico que regula las relaciones a su interior, la manera de conformarse y de disolverse, si fuere el caso, entre otras, existe también normatividad que establece sanciones cuando de alguna manera, se lesiona la familia, incurriendo en una conducta delictiva taxativamente señalada en la ley.

La ley 294 de 1.996 “por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para remediar la violencia intrafamiliar” establece

---

<sup>24</sup> Ibíd.

diferentes modalidades de la violencia en la familia.

Son actos de violencia los que producen daños físicos o psíquicos, la tortura y el trato cruel intimidatorio o degradante, la agresión sexual, el maltrato, la restricción del derecho de locomoción por la fuerza y sin causa razonable, la amenaza, el ultraje, el agravio y cualquier otra forma de agresión por parte de uno miembro de un grupo familiar.

De acuerdo con las normas Nacionales e Internacionales la sociedad y el Estado deben proteger a la familia.

Las autoridades Colombianas están instituidas para proteger a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra y bienes y demás derechos y libertades.

Es así que mediante la ley 599 del año 2000, por medio del cual se expide el nuevo código penal, en el título VI, Capítulo 1º, artículo 229, se tipifica el delito de violencia intrafamiliar, que constituye un delito sancionado con pena mayor en prisión de uno a tres años. Esta pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando el maltrato recaiga sobre un menor.

Se enumeran a continuación a manera de marco jurídico algunas de las principales normas, que se han ocupado de reivindicar los derechos de las mujeres y de los niños, y establecer sanciones para ciertas conductas o acogerse a los tratados o convenios internacionales.

Constitución Política<sup>25</sup>: Art. 42 y 43.

- Convención Interamericana: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.
- Ley 82 de 1993: Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Ley 146 de 1994: Aprueba la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1990.
- Ley 182 de 1995: Reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones.

---

<sup>25</sup> LÓPEZ, Javier Ocampo. Constitución política de Colombia. Plaza y Janes Editores Colombia SA, 2004.

(Protección a la igualdad de género)

- Ley 248 de 1995: Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.
- Ley 319 de 1996: Por la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988.
- Ley 387 de 1997: Adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en la República de Colombia. (Prelación a la mujer desplazada)
- Decreto 1262 de 1997: En ella se promulga el “Convenio 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor” adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 29 de junio de 1951.
- Ley 495 de 1999: Modifica el artículo 3º, 4º, literal a) y b) de la Ley 70 de 1931 y se dictan otras disposiciones afines sobre constitución voluntaria de patrimonio de familia.
- Ley 509 de 1999: Dispone unos beneficios en favor de las madres comunitarias en el Sistema de Seguridad Social y se otorga un subsidio pensional.
- Ley 575 de 2000: Modifica parcialmente la Ley 294 de 1996.
- Ley 581 de 2000: Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 731 de 2002: Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- Ley 750 de 2002: En ella, se expiden normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a la mujer cabeza de familia.
- Ley 755 de 2002: Modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo - Ley María.

- Ley 790 de 2002: Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al Presidente de la República. (Crea retén social para mujeres jefes de hogar).
- Ley 800 de 2003: Por medio de la cual se aprueban la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000).
- Ley 812 de 2003: Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario. (Establece política de mujeres constructoras de paz y desarrollo).
- Ley 823 de 2003: Dicta normas de igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 861 de 2003: En ella, se dictan disposiciones relativas al único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer cabeza de familia.
- Ley 882 de 2004: Modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 (Violencia intrafamiliar).
- Decreto 1762 de 2004: Por el cual se reglamenta la Ley 861 de 2003 relativa al único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer cabeza de familia.
- Ley 1009 de 2006: Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de asuntos de género.
- Ley 012 de 1991: Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- Ley 470 de 1998: por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores”, hecha en México, D. F., México, el dieciocho (18) de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).
- Ley 679 de 2001: Expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 704 de 2001: Aprueba el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por

la Octogésima Séptima (87) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

- Ley 747 de 2002: Por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 765 de 2002: Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).
- Ley 1008 de 2006: Fija algunas competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales en materia de niñez y de familia.

A partir de la Constitución Nacional de 1991, se ha generado una línea jurisprudencial de protección a la familia como célula básica de la sociedad y desde sus Sentencias, le ha correspondido a la Corte Constitucional, reiterar la necesidad de establecer y consolidar mecanismos jurídicos para la protección de las mujeres, como uno de los grupos más vulnerables en el caso de la violencia intrafamiliar.

La Sentencia C-285 de 1997, se considera “una sentencia fundacional de jurisprudencia: en este pronunciamiento, además de declarar la constitucionalidad de la Ley 248 de 1995, aprobatoria de la Convención Belém Do Pará (Brasil) para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer, la Corte consideró que con esta convención Colombia avanzaba en la consolidación de los mecanismos jurídicos de protección a las mujeres, contra comportamientos violatorios de sus derechos, que por ser conductas o actitudes aceptadas socialmente, pasan desapercibidos pese a ser violatorios de la integridad física y moral de las mujeres”<sup>26</sup>

Adoptar esta convención implicó para Colombia el compromiso de diseñar y establecer medidas legislativas, administrativas, educativas y preventivas para enfrentar la violencia contra las mujeres. “En este sentido, el máximo tribunal destacó también que la inclusión de ese tratado en la normativa colombiana, ofrecía la posibilidad de encontrar nuevos elementos internos de presión para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres”<sup>27</sup>

La Corte también se pronunció sobre el delito de violencia sexual entre cónyuges,

---

<sup>26</sup> BOLETÍN OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO. Investigación sobre los fallos de la Corte Constitucional proferidos durante el periodo 1998-2004. Pp. 13-14.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, Pp. 13-14.

compañeros permanentes, entre dos personas que tienen hijos comunes, o personas que cohabiten o hayan cohabitado. “Al respecto, sostuvo que la libertad sexual de estas personas no puede considerarse disminuida por el vínculo que las une y, por tanto, la conducta del agresor debe ser considerada tan injusta cuando la violencia sexual se ejerce sobre su compañero o cónyuge, como cuando la víctima es una persona que no pertenece a su ámbito familiar”.<sup>28</sup> Pese a todos estos fallos y pronunciamientos de la Corte Constitucional y de la extensa normatividad que existe en el país, algo ocurre, la violencia está instalada en la vida cotidiana de las familias y las denuncias, que son solo un subregistro, y las noticias diarias dan cuenta de ello.

Hace falta algo más que normas para enfrentar esta problemática. Quizá reconocer que las familias colombianas manejan pocas herramientas para solucionar sus conflictos de manera pacífica; quizá comprender que culturalmente la violencia se ha validado como un mecanismo para la solución de conflictos. Pero hay más elementos que favorecen la ineficacia de las normas o su poca aplicabilidad en el contexto de la cotidianidad de las familias.

Existe una estructura psíquica que favorece el desencadenamiento de este tipo de conductas y a la vez existe algo que permite el enganche de las víctimas y su permanencia en el círculo de la violencia, del cual les resulta a veces imposible salir. La Ponencia “Perversiones y perversidades en violencia familiar” de la Dra. Eva Givertti presentada en el marco del Primer Congreso Internacional sobre Violencia Social, Violencia Familiar: Una cuestión de Derechos Humanos en el año 1999 da cuenta de esto al afirmar que “El violento obtiene una garantía de placer al anhelar, buscar y ejercer violencia cualquiera sea su estilo; durante la búsqueda de la oportunidad para agredir, el victimario construye un estado de satisfacción que continua con el placer por violentar y finaliza cuando la víctima muere, o se desmaya o huye. Pero cuando no sucede de este modo, sino que la víctima se mantiene en condición de tal, encogida, recibiendo el castigo físico, el placer del agresor se potencia y se renueva porque siempre espera ir más allá. Parte de una pregunta no verbalizada: ¿Hasta dónde aguantará? (la víctima), y por otra parte “¿qué me esconde?”<sup>29</sup>

Sostiene la Dra. Givertti, que “Más allá de las posibles patologías o de los potenciadores como el alcohol las drogas, sostengo que mediante la violencia el agresor busca crear para si un estado de satisfacción”<sup>30</sup>. En estudios realizados acerca de la violencia intrafamiliar se ha podido establecer que “El ejercicio de las diversas formas de violencia genera placer en el agresor. Ya sea, en el momento previo al ataque, imaginando el padecimiento de la víctima a merced de sus

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> VÁSQUEZ FRUTO, Rocío. La violencia intrafamiliar contra la mujer en Colombia: ¿Cuestión de género?. En: Revista Pensamiento Americano, 2013. Bogotá, Vol. 1 No. 1.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 224.

violencias, o bien durante la aplicación de las mismas; y se continua al recordar los padecimientos de quien fue victimizadas<sup>31</sup>

Paralelo a los aspectos netamente psicológicos se encuentra el factor cultural, las costumbres y tradicionales formas de relacionarse hombres y mujeres que se transmiten de generación en generación y que influyen en el entramado de relaciones familiares e incluso en las formas de solucionar los conflictos que surgen en el natural desenvolvimiento de tales relaciones. En este aspecto la Dra. Givertti realiza un aporte que es pertinente anotar: “Las pautas sociales tienen la finalidad de identificar aquello que “está bien o está mal” dentro de los códigos de determinada sociedad o comunidad o región. Una pauta precisa variables para construirse, por ejemplo, adherir a determinados valores que responden a la obediencia estricta de sus órdenes por parte de los demás, su valor será la obediencia a quien manda, él. De este modo se acata una pauta social que sostiene: “El padre tiene el poder” “hay que obedecerle al padre” o hay que satisfacer al marido<sup>32</sup> “El violento diseña un texto y una escena: “Es necesario que golpeé a mi mujer o hijos para que aprendan a obedecerme”. Además porque los hombres tenemos derecho para pegar a las mujeres y los adultos tenemos derechos para pegar a los chicos. “la pauta -que entre sus variables suele incluir creencias, mitos y prejuicios- autoriza a lograr obediencia “por el bien” del niño o de “la mujer que no tiene por qué oponerse a la violencia del varón” (ya que según la creencia popular, a las mujeres les gusta que les peguen, además son incapaces y no saben hacer bien las cosas, etc.”<sup>33</sup>

Es así, como desde las normas sociales se posibilita y casi se coadyuva al mantenimiento de este estado de cosas, en el cual la violencia en el hogar no parece tener fin y está casi siempre matizada por una discriminación de género soterrada algunas veces, abiertamente expresada en otras, al mismo tiempo que se esconde detrás de pautas socialmente aceptadas como la de obediencia a los mayores, a los padres, a los maridos, entre otras; de modo que “la pauta socialmente admitida que autoriza la obediencia como valor cuando se pone en práctica en situaciones referidas a violencia familiar se torna justificativa para la construcción del placer que el violento precisa. Este tipo de pautas está destinado a invisibilizar el placer que constituye uno de los soportes de las prácticas violentas a cargo de quien ejerce el poder en la familia”<sup>34</sup>

Se afirma que las formas tradicionales de relación, entre hombre y mujer, favorecen la violencia intrafamiliar porque se observa en los resultados de las investigaciones realizadas acerca del tema, que el ambiente con todos los elementos que componen la cultura de un pueblo, tienen gran influencia en los

---

<sup>31</sup> Ibíd.

<sup>32</sup> Ibíd.

<sup>33</sup> Ibíd.

<sup>34</sup> Ibíd.

imaginarios de las personas, y sirven por lo tanto, de argumentos que consideran válidos para justificar su conducta violenta y agresiva. En este orden de ideas los imaginarios colectivos no tienen lugar para un discurso de los derechos humanos en el interior de la familia, en la vida cotidiana; más bien se cree que es en el espacio de lo público donde tiene aplicación dicho discurso. Por ello no se interioriza, no se transmite, no se vive, no se siente. No se interioriza y se cree que las violaciones a los derechos humanos las sufren otros y las infringen otros ajenos a quienes forman el núcleo familiar. No se transmite, porque no se puede dar lo que no se tiene, o en este caso lo único que se puede transmitir es la falta, la falta no como necesidad, sino como sentido. No se vive, porque de una parte, sin derechos no hay vida digna y por otro lado, si el discurso no se interioriza, no se vive en la cotidianidad. No se siente, porque la victimización, termina o quizás empieza por asumir la culpa y anestesiarse el dolor.

Las mujeres han aprendido a creer que merecen ser violentadas física, psicológica sexual y verbalmente y que además son culpables de tales violaciones. El costo de años de discriminación y de dominación de la religión, que con el pretexto de mantener el orden y de hacer cumplir la “Ley divina” han influido en las relaciones de género, especialmente en Latinoamérica, permeando fuertemente la cultura de los países que a ella pertenecen; “la relación sexo –religión católica determinó el rumbo y la historia de los pueblos de América.

Mandatos de la iglesia que son interiorizados como ciertos bajo cuyo dominio caerá la sexualidad de hombres y mujeres pero principalmente, la sexualidad femenina. Ordenará un modo único de establecer la relación con su propio cuerpo; la relación que la mujer establece con su sexualidad (femenina) y la relación e intercambio entre mujeres y hombres”<sup>35</sup>. “Todo lugar genera las instituciones y estrategias de control social que le conviene y le son funcionales, América Latina ha generado las suyas”.<sup>36</sup> De alguna manera la historia de los países latinoamericanos, y suramericanos más específicamente, ha sido una historia de violencia, dominación política y económica, que han propiciado dictaduras, democracias a medias y sería muy difícil que tales circunstancias no afectaran las relaciones entre las personas que habitan esta región del mundo.

“El término género, como lo conocemos hoy, empezó a usarse a partir de 1975 en los Estados Unidos (gender). Con él se pretendía estudiar las formas de diferenciación que el estatuto y la existencia de los sexos inducen en una determinada sociedad”. Sin embargo, la lectura de las ciencias sociales, de la psicología y aún del psicoanálisis da cuenta de que los asuntos de género, entendido como las diferencias que surgen a partir de la posición subjetiva que cada ser asume como hombre o como mujer, ha sido objeto de la investigación, de

---

<sup>35</sup> ACOSTA, Iris Lelia. La femineidad, síntoma sufriente del malestar en la cultura. En: Revista Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura. Bogotá, Número 23 Octubre 2006. ISSN 0329-9147

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 1.

la discusión disciplinaria e interdisciplinaria. El mérito de los estudios que datan de los años setenta a esta fecha y de los realizados desde la perspectiva del feminismo, ha sido el hacer visible una serie de desigualdades en lo relativo a oportunidades, reconocimiento salarial y profesional, asignación de responsabilidades, especialmente en el hogar y relacionadas con la familia, pero sobre todo propiciar con esa visibilidad la reivindicación de derechos humanos, drásticamente vulnerados en nombre de las creencias, costumbres, las tradiciones y los preceptos religiosos, entre otros aspectos.

Cada caso de violencia intrafamiliar contra la mujer, representa símbolos e ideales construidos desde la cultura, en los primeros espacios de socialización, que encuentran tierra fértil en una estructura psíquica y una posición asumida, a partir de las expectativas de ser mujer o de ser hombre o de no saber que se es. ¿Tiene este planteamiento que ver con el género? “El psicoanálisis permite desentrañar la especificidad de estas imágenes y símbolos singulares que dan cuenta de la posición de cada individuo frente a las mismas de acuerdo a su deseo. Para no caer en la generalización que hacen las psicologías en busca de significados fijos y comunes, es necesario analizar en el caso singular la búsqueda de sentido de cada sujeto, más que el hallazgo de ese sentido.”<sup>37</sup>

A manera de conclusión puede afirmarse que la estructura psíquica de las mujeres y hombres involucrados en situaciones de violencia en el hogar es determinante, pero está soportada igualmente en la cultura con sus imaginarios construidos sobre el comportamiento esperado por parte de hombres y mujeres y la forma de relacionarse entre ellos. Parece que de cierta manera estos elementos han contribuido al sostenimiento de situaciones de violencia intrafamiliar y el lugar de víctima de la mujer. Lo anterior explica en parte las causas del incumplimiento de las normas relativas a la prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer y la frecuencia con que este delito contra la familia se comete. De allí la importancia del trabajo interdisciplinario, para el abordaje de esta problemática, teniendo en cuenta que su complejidad desborda los límites de una sola disciplina

## 6.3 MARCO CONCEPTUAL

**6.3.1 Definición de Violencia.** El elemento esencial en la violencia es el daño, tanto físico como psicológico. Este puede manifestarse de múltiples maneras (por ejemplo, los estímulos nocivos de los que depende) y asociado igualmente, a variadas formas de destrucción: lesiones físicas, humillaciones, amenazas, rechazo, etc.

---

<sup>37</sup> CRUZ APONASEMKO, Alexander. La Sexualidad a partir del Género: Una Mirada Desde el Psicoanálisis. En Revista Acheronta. Revista de Psicoanálisis y Cultura. Bogotá, Número 23 Octubre 2006. ISSN 0329-9147.

Es destacable también el daño (en forma de desconfianza o miedo) sobre el que se construyen las relaciones interpersonales, pues está en el origen de los problemas en las relaciones grupales, bajo formas como la polarización, el resentimiento, el odio, etc., que, a su vez, perjudica las redes sociales y de comunidad.

Otro aspecto de la violencia que hay que tener en cuenta es que no necesariamente se trata de algo consumado y confirmado; la violencia puede manifestarse también como una amenaza sostenida y duradera, causante de daños psicológicos quienes la padecen y con repercusiones negativas en la sociedad.

En otro orden de cosas, cuando la violencia es la expresión contingente de algún conflicto social puede darse de manera espontánea, sin una planificación previa minuciosa.

La violencia puede además ser encubierta o abierta; estructural o individual.

Es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica, emocional o política, a través de amenazas, ofensas o acciones. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes. Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas.

Por norma general, se considera violenta a la persona irrazonable, que se niega a dialogar y se obstina en actuar pese a quien pese, y caiga quien caiga. Suele ser de carácter predominantemente egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía. Todo lo que viola lo razonable es susceptible de ser catalogado como violento si se impone por la fuerza.

Existen varios tipos de violencia, incluyendo el abuso físico, el abuso psíquico y el abuso sexual. Sus causas pueden variar, las cuales dependen de diferentes condiciones, como las situaciones graves e insoportables en la vida del individuo, la falta de responsabilidad por parte de los padres, la presión del grupo al que pertenece el individuo (lo cual es muy común en las escuelas) y el resultado de no poder distinguir entre la realidad y la fantasía.

**6.3.2 Concepto de Violencia Intrafamiliar.** La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar, esto puede ser por afinidad, sangre o afiliación y que transforma en agresores las relaciones entre ellos causando dañ Causas,efectos y fases de la Violencia Intrafamiliar, Anai Sevilla Villalba, psicóloga social –<http://www.ahige.org/texto>)

Este maltrato se puede especificar como:

- **Físico:** la violencia física consiste en sujetar, inmovilizar o golpear a alguien infringiéndole un daño corporal con cualquier parte del cuerpo, arma u objeto. Este tipo de violencia es la que más fácilmente se identifica porque sus huellas son muy evidentes. Se impone mediante la fuerza física y el miedo.

Los hombres son los principales agresores en los casos de violencia familiar, pero con mucha frecuencia también las mujeres golpean a sus hijos e hijas y aun a sus esposos. Comúnmente las o los golpeadores proceden de familias donde la violencia era el medio de interacción cotidiano y así aprendieron a relacionarse a través de empujones, insultos y golpes. Generalmente la violencia física es acompañada de violencia emocional.

Actos que atentan o agreden el cuerpo de la persona tales como empujones, bofetadas, golpes de puño, golpes de pies etc.

- **Psicológico:** la violencia emocional causa tanto daño y dolor como la violencia física. Consiste en actos u omisiones repetitivos que se expresan como prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, abandono, actitudes devaluatorias, etc. Se caracteriza por expresarse a través de las palabras o de los gestos y actitudes.

Su finalidad es herir y hacer sentir mal a la víctima a través de la humillación, el insulto, la descalificación y la crítica destructiva. La violencia emocional deteriora y afecta.

La violencia emocional afecta la confianza y la autoestima, no sólo de quien la padece, sino también de quien la presencia. En tal sentido, afecta la vida entera de sus víctimas haciéndoles perder el amor propio y la confianza necesaria para tomar decisiones y asumir los riesgos que la vida conlleva.

La violencia emocional también se ejerce mediante el chantaje y la manipulación. Resulta difícil identificar esta modalidad de la violencia porque se encubre detrás de justificaciones como "te lo digo por tu bien", "si no te quisiera no te lo diría", "nadie es perfecto, acepta tus defectos", y de actitudes aparentemente protectoras y condescendientes.

Es importante que los agresores estén conscientes de su conducta destructiva para que puedan recurrir a la terapia y ayuda profesional que amerita su caso. En ningún caso la violencia se justifica, ni siquiera cuando se excusa tras razones válidas en apariencia.

Son actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar y controlar las

conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo como las descalificaciones, insultos, control etc.

- **Sexual:** imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Como por ejemplo exposición a actividades sexuales no deseadas, o la manipulación a través de la sexualidad.

Estamos en presencia de la violencia sexual cuando una persona es obligada a tener cualquier tipo de contacto o relación con un objetivo sexual contra su voluntad. El acoso, el abuso sexual la violación y el incesto son sus distintas manifestaciones.

**Abuso sexual.** Consiste en tocar y acariciar el cuerpo de otra persona contra su voluntad, así como la exhibición de los genitales, y en la exigencia a la víctima de que satisfaga sexualmente al abusador. Este tipo de violencia se produce en el trabajo, la calle y aun en la propia casa. Los agresores generalmente son conocidos de la víctima como amigos o familiares e incluso el padre o la madre.

**Violación.** Consiste en la penetración del pene, los dedos o cualquier objeto en la vagina, el ano o la boca, contra la voluntad de la víctima. Implica un acto de extrema violencia que se agrava porque el agresor, cuando se trata de un conocido, aterroriza a la víctima para que no lo denuncie. Por otro lado, la víctima se ve atrapada entre el temor de lo que pueda ocurrirle a ella o a sus familiares y el terror a ser atacada nuevamente. Esta agresión destroza la estabilidad emocional de quien la padece.

**Incesto.** Es el contacto sexual entre familiares emparentados civilmente o por consanguinidad. El incesto se produce aun si la víctima accede a tener relaciones con el agresor

- **Económico:** “es todo acto de acción u omisión que afecta la supervivencia de la víctima”. Se define como “toda acción u omisión donde se ejerce control de los bienes o recursos; y se manifiesta con amenazas de despojarla de los bienes o apropiarse de aquellos que le pertenecen a ella a través de engaños, amenazas y chantaje afectivo; obligarla a entregar su salario o ingresos; apropiarse de los bienes pagados por la mujer que aparecen a nombre del compañero; asignar herencia desiguales, en donde las mujeres en calidad de hijas, esposas o madres, heredan bienes de menor valor; bienes de mujeres administrados por otras personas que no les permiten opinar o decidir sobre ellos; destruir objetos de valor que pertenecen a las mujeres, o destruir objetos que representan el patrimonio afectivo e histórico de la mujer como fotos, recuerdos y otros. No cubrir las necesidades básicas de la persona y ejercer control a través de recursos económicos.

**6.3.3 Análisis de la Encuesta Aplicada.** La encuesta aplicada pretende recopilar información sobre el tipo de violencia recibida, persona y características del agresor, causas que generan la violencia al interior del hogar y el accionar de la víctima frente a la violencia intrafamiliar.

#### ÍTEM 1. DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA

Se aplicó a 50 mujeres de la Comuna 6 de la ciudad de Pasto, de las cuales 31 viven en unión libre, lo que corresponde al 62% de las encuestadas y 19 casadas, correspondiente al 38%; la mayoría tienen edades que fluctúan entre los 20 y 54 años de edad, correspondiendo a estratos 1, 2 y 3; con una convivencia que va desde 2 hasta 35 años, con escolaridad que se determina así: 29 amas de casa, que corresponde al 58%; 9 comerciantes, que corresponde al 18%; 8 empleadas, igual al 16%; 1 pensionada, equivale al 2%; 1 recicladora, igual al 2%; 1 estudiante, 2%; y 1 abogada, 2%, que completan el 100%. De estas, 17 solo han cursado la primaria, lo que corresponde al 34%; 27 han cursado secundaria, igual al 54%; y 6 han cursado universidad, igual al 12%; todas ellas como se puede observar, las encuestadas corresponden a diferentes clases sociales, con diferentes grados de escolaridad, de convivencia, de unión y por ello se presta para recabar información que permita entender cuáles son las causas de la violencia para su estudio y propuesta de solución. En cuanto al contexto donde se tomó la encuesta, corresponde a la Comuna 6 de la ciudad de Pasto, en donde se puede observar barrios desde estrato 1 hasta 3, como son: La Cruz, Tamasagra I, Tamasagra II, Caicedo Alto, Caicedo Bajo, Granada, Bachué, Agualongo, Altamira, Quito López, Las Palmas, Nueva Colombia, Mijitayo, Villa de los Ríos y Niza.

#### ÍTEM 2. TIPO DE VIOLENCIA:

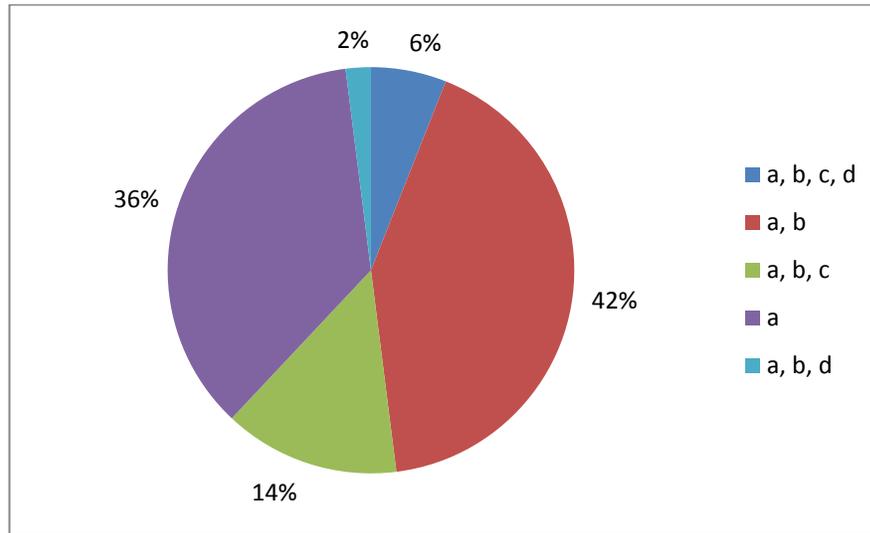
- a. Física
- b. Psicológica
- c. Sexual
- d. Económica

**Tabla 1. Tipo de violencia**

Tipo de violencia	Total	%
a, b, c, d	3	6
a, b	21	42
a, b, c	7	14
A	18	36
a, b, c	1	2
Total	50	100

Fuente: Esta investigación – 2014.

**Gráfico 1. Tipo de violencia**



Fuente: Esta investigación – 2014.

Encontramos que la violencia que han sufrido las encuestadas abarca todo tipo, destacándose la violencia física y psicológica, como la más frecuente con un 42%, seguida de la violencia física con 36% en su ocurrencia, es decir, golpes y agresiones que lesionan la integridad física; el 14% ha recibido violencia física, psicológica y sexual, combinando todas ellas en momentos de embriaguez o de influjo de drogas, como se aprecia en otro ítem; un número reducido del 6%, recibe los cuatro tipo de violencia y el 2% recibe agresión física, psicológica y económica, por depender totalmente del agresor.

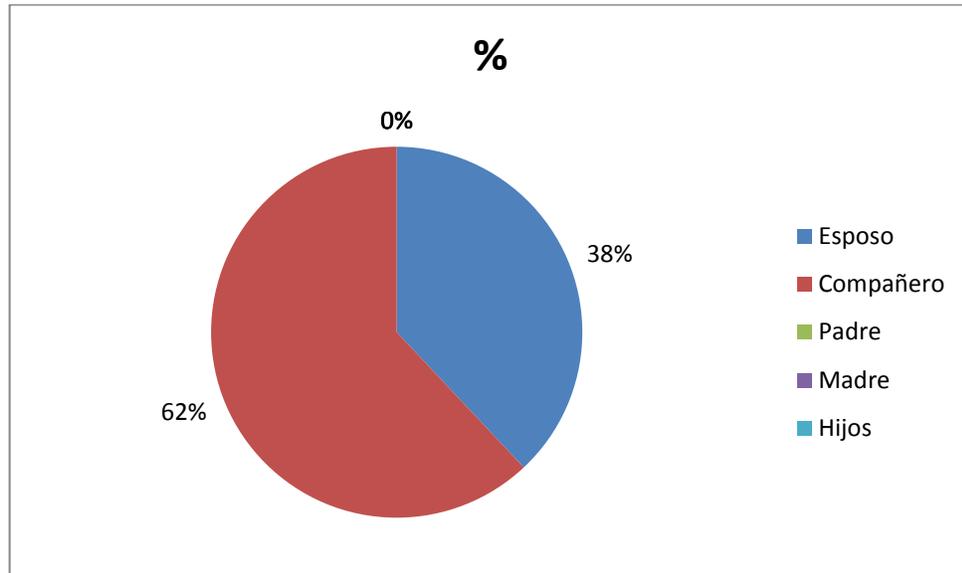
### ÍTEM 3. AGRESOR

**Tabla 2. Tipo de agresor**

Tipo de agresor	Total	%
Esposo	19	38
Compañero	31	62
Padre	0	0
Madre	0	0
Hijos	0	0
Total	50	100

Fuente: Esta investigación – 2014.

**Gráfico 2. Tipo de agresor**



Fuente: Esta investigación – 2014.

Sobre la persona agresora se tiene que el 62% es el compañero permanente, primando sobre los esposos el 38% del total, a pesar de la escasa diferencia (24%), se puede afirmar que la violencia no solo está inmersa en hogares constituidos bajo el sacramento o forma del matrimonio, sino también en los conformados por voluntad propia sin solemnidad alguna.

Eso sí se puede vislumbrar, que los compañeros permanentes, parecen sentir menos la obligatoriedad de la unión, la cual puede terminar más fácilmente que otro tipo, por lo que son más proclives a agredir a sus compañeras, sin importar el estrato social al cual pertenecen o en el cual están inmersos, independientemente de su formación académica o del oficio social en el que se desempeñan.

#### ÍTEM 4. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR

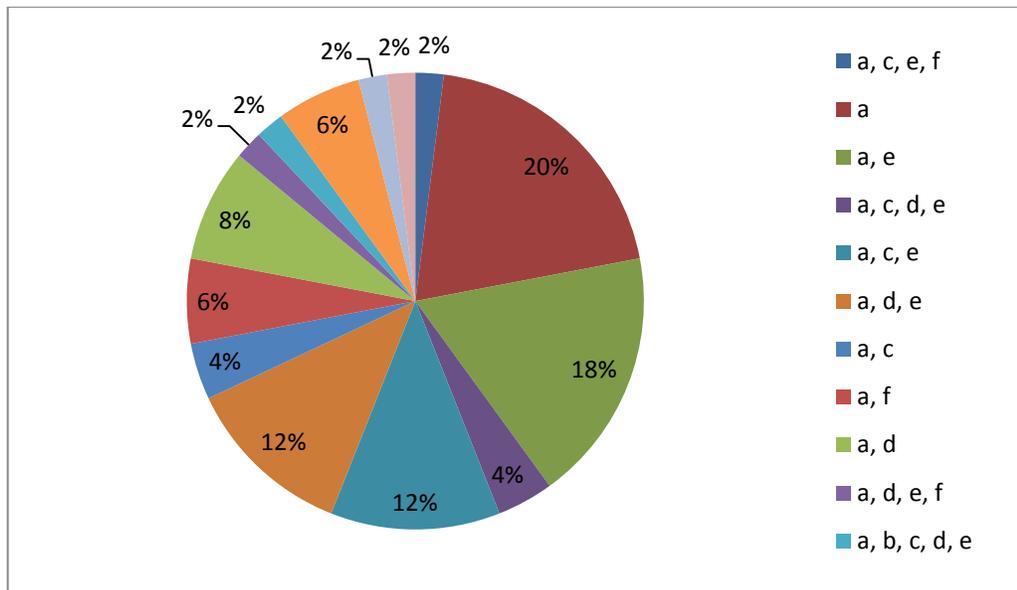
- Abusa del alcohol y drogas
- Es agresivo con todo el mundo
- Es celoso y teme al abandono o ha tenido problemas judiciales
- Justifica su conducta violenta
- Ha buscado ayuda a su problema

**Tabla 3. Características del agresor**

Características del agresor	Total	%
a, c, e, f	1	2
a	10	20
a, c	9	18
a, c, d, e	2	4
a, c, e	6	12
a, d, e	6	12
a, c	2	4
a, f	3	6
a, d	4	8
a, d, e, f	1	2
a, b, c, d, e	1	2
a, e, f	3	6
a, b, c, d, e, f	1	2
a, c, f	1	2
Total	50	100

Fuente: Esta investigación – 2014.

**Gráfico 3. Características del agresor**



Fuente: Esta investigación – 2014.

Sobre las características del agresor se concreta como consumidor de alcohol de drogas el 20% de los que agreden a las encuestada, seguido de quienes además de ser consumidores de alcohol y drogas, siempre justifican la agresión de alguna manera para poder ser perdonados el 18%, seguidos de los que además son celosos con el 6%, con quienes además han tenido problemas judiciales el 6% y de ahí en adelante se combinan todas las características, como se dijo primando en la mayoría el alcohol y el consumo de drogas que se toma como pretexto para la agresión, bien sea por el reclamo ante tal conducta o por no ser satisfechos en ese momento.

#### ÍTEM 5. CAUSAS QUE GENERAN VIOLENCIA EN EL HOGAR

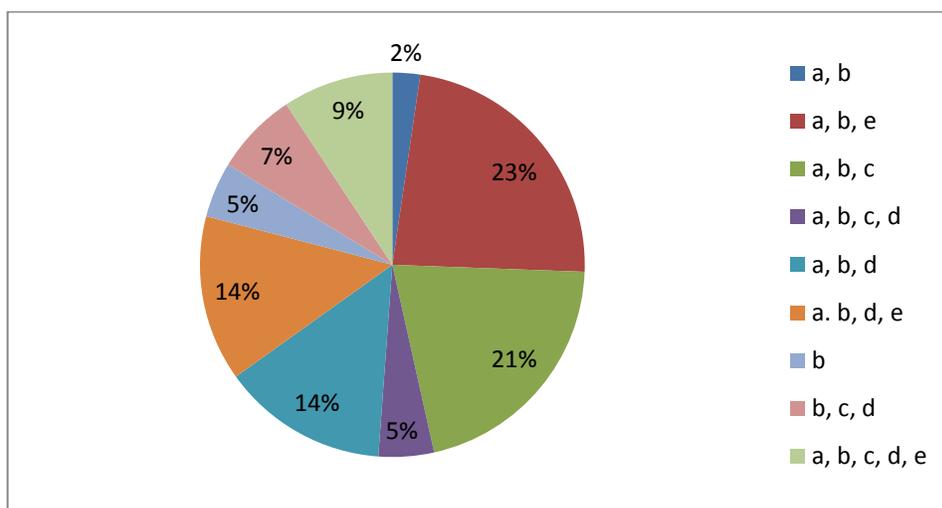
- a. Discusiones
- b. Adicciones
- c. Problemas económicos
- d. Falta de comunicación familiar
- e. Celos

**Tabla 4. Causas que generan violencia en el hogar**

Causa	Total	%
a, b	17	34
a, b, e	4	8
a, b, c	13	26
a, b, c, d	2	4
a, b, d	3	6
a, b, d, e	1	2
b	7	14
b, c, d	1	2
a, b, c, d, e	2	4
Total	50	100

Fuente: Esta investigación – 2014.

#### Gráfico 4. Causas que generan violencia en el hogar



Fuente: Esta investigación – 2014.

Como causas que generan violencia al interior del hogar se detectan, en primer lugar, las adicciones del agresor y las discusiones que genera en un 34%, seguido de adicciones, discusiones y problemas económicos que disparan la discusión y posterior agresión en 26%, siendo el 14% determinada como fuente de agresión las adicciones, bien sea por el alcohol o las drogas generadores de la violencia; sigue en orden de importancia, además del consumo de alcohol o drogas, las discusiones, los celos en 8% y el resto son combinación de todas estas causas generadoras; el 6% discusiones, adicciones y falta de comunicación familiar; el 4% se origina en todos estos factores: discusiones, adicciones, problemas económicos, falta de comunicación familiar y celos.

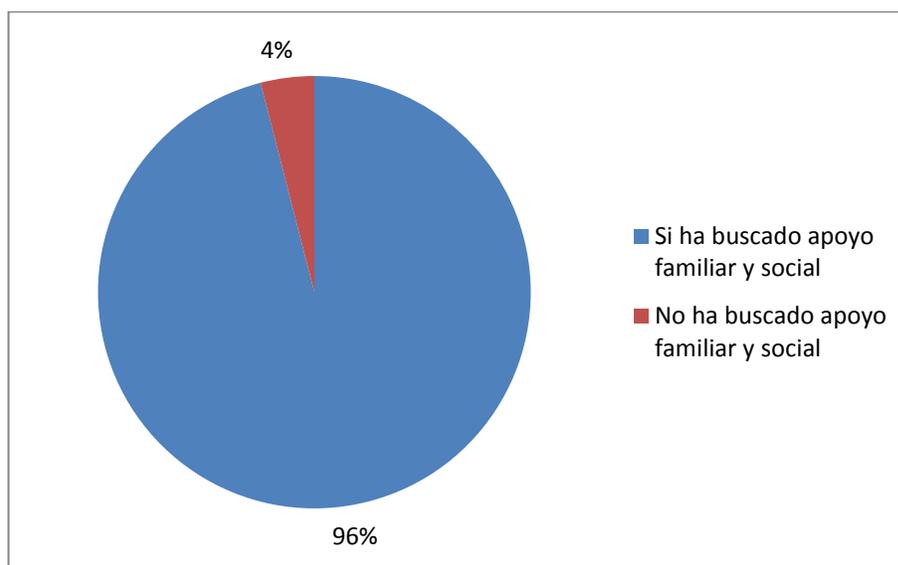
#### ÍTEM 6. ACCIÓN DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**Tabla 5. Acción de la víctima frente a la violencia intrafamiliar**

Acción de la víctima	Total	%
Ha buscado apoyo familiar y social a esta situación de violencia	48	96
No ha buscado apoyo familiar y social a esta situación de violencia	2	4
Total	50	100

Fuente: Esta investigación – 2014.

**Gráfico 5. Acción de la víctima frente a la violencia intrafamiliar**



Fuente: Esta investigación – 2014.

El 96% de las encuestas afirmó que si han buscado apoyo, no solo familiar sino social, como se ve en otra parte de este análisis; solo el 4% afirma que no lo ha hecho.

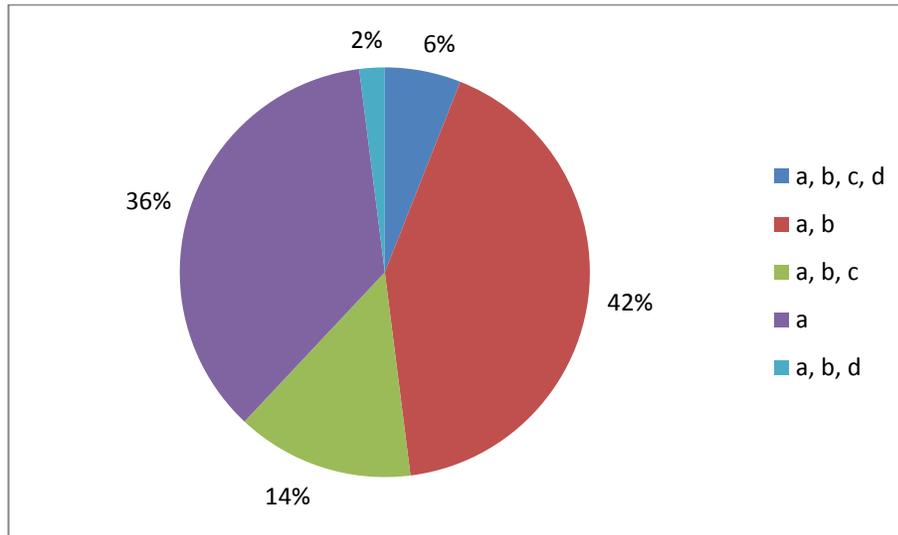
#### ÍTEM 7. A QUIÉN EN CONCRETO?

**Tabla 6. En quién ha buscado ayuda?**

Tipo de apoyo	Total	%
Familiares	27	54
No contestan	10	20
Autoridades	10	20
Vecinas	2	4
Amigos	1	2
Total	50	100

Fuente: Esta investigación – 2014.

**Gráfico 6. En quién ha buscado ayuda?**



Fuente: Esta investigación – 2014.

Al preguntar sobre las personas o entidades que apoyan a la víctima en casos de violencia, se observa que el 54% acude a la familia: padres, madres, hermanos, primos, tíos, etc.; el 20% manifiesta que a las autoridades; el 20% no respondió a la pregunta, lo que denota falta de conocimiento sobre el camino que debe seguir en buscar de apoyo familiar o institucional; el 4% acude a los vecinos y el 2% a los amigos.

Es de anotar que la gran mayoría de las encuestadas no acude a las instituciones que son competentes para estos casos, lo que denota ausencia de información sobre el trabajo que deben realizar los entes estatales como comisarías de familia, jueces de menores, fiscalía, etc., o existe falta de confianza en ellas, cuando manifiestan que acudir a esas instituciones es pérdida de tiempo y trámites engorrosos y al final no hay una solución de fondo, cuestión que motiva a presentar una propuesta novedosa en este trabajo de investigación.

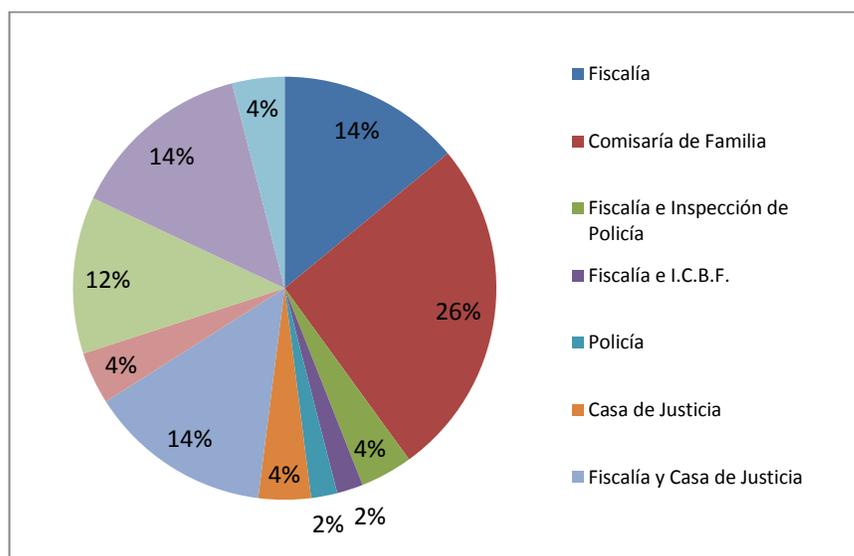
**ÍTEM 8. A QUÉ ENTIDADES HA ACUDIDO EN BUSCA DE SOLUCIÓN A SU PROBLEMA?**

**Tabla 7. A qué entidades ha acudido en busca de solución a su problema?**

Entidad	Total	%
Fiscalía	7	14
Comisaría de Familia	13	26
Fiscalía e Inspección de Policía	2	4
Fiscalía e I.C.B.F.	1	2
Policía	1	2
Casa de Justicia	2	4
Fiscalía y Casa de Justicia	7	14
Policía y Casa de Justicia	2	4
Fiscalía y Comisaría de Familia	6	12
Fiscalía y Policía	7	14
No contesta	2	4
Total	50	100

Fuente: Esta investigación – 2014.

**Gráfico 7. Entidades a donde se acude en la solución del problema**



Fuente: Esta investigación – 2014.

Al indagarse sobre la entidad a la que se ha acudido en busca de solución al problema de la violencia intrafamiliar, encontramos que las personas afectadas por éste flagelo, acuden a diferentes entidades, no sólo a la competente para ello, sino a la que creen puede solucionar de manera efectiva y eficaz el problema que se presenta, ello hace que la respuesta sea difusa y que nos lleva a pensar que hay ineficacia de las autoridades del ramo para la atención en materia de promoción,

prevención y erradicación de este delito, de otra manera no se explica la proliferación de respuestas, en las que se afirma que se ha acudido a diferentes autoridades reiteradamente: el 26% ha acudido a las comisarías de familia; el 14% a la fiscalía; el 14% a la fiscalía; el 14% a la fiscalía y la casa de justicia; el 12% a la fiscalía y comisaría de familia; el 14% a la fiscalía y policía; el 4% a la fiscalía e inspección de policía; el 4% a la casa de justicia; el 2% a la fiscalía e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el 2% a la policía y el 4% no contestó la pregunta.

Estos datos sustentan la necesidad de plantear un nuevo esquema de atención y prevención de la violencia intrafamiliar en nuestro municipio, que promueva la paz del hogar y la erradicación de la violencia intrafamiliar a la par, que trate problemas que la causan, como son la drogadicción, el alcoholismo, los celos y este trabajo tiene esa pretensión de coadyuvar con las autoridades, la sociedad y la familia a la erradicación de este flagelo, que destruye la familia como célula primordial de la sociedad.

## **6.4 ANÁLISIS**

- Al analizar las características demográficas de las mujeres que han sido Víctimas de maltrato físico, psicológico y/o sexual, se encuentra en la zona urbana de la comuna 6 del Municipio de Pasto, que esto es más marcado en mujeres en unión libre y en quienes no viven con la pareja.
- Confrontando las mujeres agredidas física y psicológicamente, según el nivel educativo del marido, se tiene que los niveles predominantes de los esposos o Compañeros de las mujeres que han afrontado alguna situación de maltrato, es Primaria y secundaria, siendo reiterativos los porcentajes más altos en los Barrios “La Palma”, “La Cruz” y “Caicedo”

### **6.4.1 Factores Demográficos y Socioeconómicos.**

- Los grupos de edad más vulnerables a relaciones sexuales forzadas son en primer lugar, las mujeres entre los seis y quince años, seguido del grupo entre dieciséis y veinticinco años, es importante identificar esta distribución ya que permite orientar las acciones preventivas en los grupos de edad más sensibles, Indiscutiblemente sin restar importancia y cuidado a las mujeres que se Encuentran en los demás grupos de edad.
- Se encuentra un fenómeno generalizado en las mujeres maltratadas y es el fuerte rechazo o apatía a la idea de estar en embarazo, donde entre el 60% y 80% de las mujeres expresan esto.

- En aspectos como la situación laboral de la mujer, se identifican condiciones contrarias entre las zonas de residencia ya que en la urbana más de la mitad de las mujeres que son sometidas por el marido a actos de violencia, indicaron tener un trabajo, mientras que en la zona rural cerca de tres cuartas partes de mujeres maltratadas no tienen un empleo.
- Se evidencia un marcado dominio de las mujeres sobre la toma de decisiones en cuanto al gasto del dinero de la familia, incluso en las que más violencia física, sicológica y/o sexual padecen, además de ser quienes pagan más de la mitad y las que pagan todos los gastos del hogar, lo que hace pensar que el factor económico no está favoreciendo o resultando protector para las mujeres, como podría suponerse.
- Los lugares más comunes a donde acuden las mujeres maltratadas, son las inspecciones de policía principalmente, las comisarías de familia y la URI de la Fiscalía, instituciones de gran representatividad legal en las comunidades, lo que puede explicar el porcentaje tan alto, tanto en la zona urbana como en la rural, de mujeres que buscan que el agresor sea castigado.
- Sería importante que se diera continuidad al estudio de la violencia contra la mujer en Colombia con fines de determinar causalidad o asociación entre variables que se han analizado descriptivamente en la presente investigación, para realizar un perfil que posibilite encontrar factores de riesgo de este problema de salud pública y tomar medidas preventivas.
- Para realizar estudios similares a este o por lo menos con la misma temática, la cual se trabaja actualmente a nivel mundial, es necesario contar en nuestro país con fuentes de información más claras y en lo posible estandarizadas que permitan una posterior comparación con los esquemas internacionales, obviamente conservando las características que son propias del país.
- Reconociendo la crisis que actualmente afronta el país en su contexto social y económico, es pertinente realizar un estudio que apunte a evaluar el impacto que la violencia domestica contra la mujer ejerce sobre la economía nacional.

## **6.5 PROPUESTA A LA SOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

La violencia intrafamiliar es uno de los problemas sociales de mayores dimensiones que enfrenta Colombia, nuestro Departamento de Nariño, nuestro Municipio de Pasto y en concreto la Comuna seis, a donde se ha centrado la presente investigación. Es a la vez un delito contra la familia según la legislación actual y se constituye por otra parte en una de las violaciones más comunes a los Derechos Humanos. Es un problema social de gran dimensión en tanto que afecta

a la familia, núcleo fundamental de la sociedad, primer espacio de socialización, que debe brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus miembros con calidad de vida y el afecto necesario para generar la confianza en sí mismo y en los demás. La violencia intrafamiliar es un delito contra la familia, es decir, una conducta delictiva taxativamente tipificada en la legislación penal vigente, la cual tiene un fuerte impacto social, ya que afectan la convivencia en el ámbito familiar y pueden dejar graves secuelas en la estructura psicológica del individuo, al igual que impedir su debido desarrollo físico.

Es una de las violaciones más frecuentes a los derechos humanos en Colombia, ya que cuando se violenta a cualquiera de los miembros de la familia se puede estar atentando contra derechos fundamentales que cada uno de ellos tiene por mandato de la Constitución Nacional, de las normas internacionales y por la más elemental razón, pero a la vez la más compleja, en virtud de la dignidad humana que identifica a todos los miembros de la especie.

Teniendo en cuenta que como inicialmente se afirmó, una de las violaciones más graves a los derechos humanos de la mujer es la violencia a que es sometida en el hogar. Surgen entonces, algunas preguntas:

¿Es la violencia intrafamiliar contra la mujer una consecuencia de la manera como hombres y mujeres asumen su femineidad o su masculinidad?

¿Cuál es la ciencia o disciplina capaz de abordar esta problemática con los retos que ello impone, aún el de mover las estructuras de sus principales paradigmas?

¿Es acaso la violencia intrafamiliar contra la mujer un problema que pueda ser abordado de manera estrictamente disciplinaria?

Se pretende entonces, analizar la influencia de los asuntos de género en la problemática de la violencia intrafamiliar contra la mujer, a partir de una mirada a la forma en que las relaciones en la familia dan cuenta de una interpretación de lo que es ser mujer o de lo que es ser hombre; de la forma en que las mujeres asumen su lugar de víctimas y permanecen en él sin poder salir del círculo de la violencia y de las justificaciones de los agresores fundamentadas en factores culturales relacionadas con el género.

A medida que se ha hecho visible esta problemática que sin duda no es nueva, pero que se ha hecho más palpable a través de las denuncias, las distintas disciplinas la han abordado desde diferentes modelos teóricos y han tratado desde su campo de aplicación dar respuesta a la misma. Jurídicamente se ha logrado avanzar en la protección de los Derechos Humanos de los niños y niñas y de las mujeres, que conforman quizá los grupos más vulnerados por el flagelo de la violencia intrafamiliar; sin embargo, aún queda mucho trabajo que hacer en el ámbito legislativo para lograr la reivindicación de tales derechos y para establecer

sanciones acordes con las conductas al igual que programas de atención integral a las víctimas.

Se puede afirmar que la institución familiar goza de una amplia protección legal, es decir, que existe un marco jurídico que regula las relaciones a su interior, la manera de conformarse y de disolverse, si fuere el caso, entre otras. Existe también normatividad que establece sanciones cuando de alguna manera se lesiona la familia, incurriendo en una conducta delictiva taxativamente señalada en la ley.

A partir de la Constitución Nacional de 1991, se ha generado una línea jurisprudencial de protección a la familia como célula básica de la sociedad y desde sus Sentencias, le ha correspondido a la Corte Constitucional, reiterar la necesidad de establecer y consolidar mecanismos jurídicos para la protección de las mujeres, como uno de los grupos más vulnerables en el caso de la violencia intrafamiliar.

La Sentencia C-285 de 1997<sup>38</sup>, se considera “una sentencia fundacional de jurisprudencia: en este pronunciamiento, además de declarar la constitucionalidad de la Ley 248 de 1995, aprobatoria de la Convención Belém Do Pará (Brasil) para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer, la Corte consideró que con esta convención Colombia avanzaba en la consolidación de los mecanismos jurídicos de protección a las mujeres, contra comportamientos violatorios de sus derechos, que por ser conductas o actitudes aceptadas socialmente, pasan desapercibidos pese a ser violatorios de la integridad física y moral de las mujeres” (Observatorio de Asuntos de Género. Investigación sobre los fallos de la Corte Constitucional proferidos durante el periodo 1998-2004.

Adoptar esta convención implicó para Colombia el compromiso de diseñar y establecer medidas legislativas, administrativas, educativas y preventivas para enfrentar la violencia contra las mujeres. “En este sentido, el máximo tribunal destacó también que la inclusión de ese tratado en la normativa colombiana, ofrecía la posibilidad de encontrar nuevos elementos internos de presión para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres”.

La Corte también se pronunció sobre el delito de violencia sexual entre cónyuges, compañeros permanentes, entre dos personas que tienen hijos comunes, o personas que cohabiten o hayan cohabitado. “Al respecto, sostuvo que la libertad sexual de estas personas no puede considerarse disminuida por el vínculo que las une y, por tanto, la conducta del agresor debe ser considerada tan injusta cuando la violencia sexual se ejerce sobre su compañero o cónyuge, como cuando la víctima es una persona que no pertenece a su ámbito familiar” (Observatorio de

---

<sup>38</sup> CITAS NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIALES. (Magistrado ponente Dr. Carlos Gaviria Díaz, Santafé de Bogotá, sentencia del 05-06-1997, Expediente D-1499, Corte Constitucional)

Asuntos de Género. Investigación sobre los fallos de la Corte Constitucional proferidos durante el periodo 1998-2004. Pág. 13-14). Pese a todos estos fallos y pronunciamientos de la Corte Constitucional y de la extensa normatividad que existe en el país, algo ocurre, la violencia está instalada en la vida cotidiana de las familias y las denuncias, que son solo un registro, y las noticias diarias dan cuenta de ello.

Hace falta algo más que normas para enfrentar esta problemática. Quizá reconocer que las familias colombianas manejan pocas herramientas para solucionar sus conflictos de manera pacífica; quizá comprender que culturalmente la violencia se ha validado como un mecanismo para la solución de conflictos. Pero hay más elementos que favorecen la ineficacia de las normas o su poca aplicabilidad en el contexto de la cotidianidad de las familias.

En el caso que nos ocupa, de la recepción de cincuenta encuestas, diseminados en varios de los barrios de la Comuna Seis del Municipio de Pasto, hemos podido establecer mediante la presente investigación, que una de las causas muy marcadas de la Violencia Intrafamiliar, hace referencia al consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes, posibles patologías o que se desarrollan como potenciadores para la comisión de este punible.

A manera de conclusión puede afirmarse que la estructura psíquica de las mujeres y hombres involucrados en situaciones de violencia en el hogar es determinante, pero está soportada igualmente en la cultura donde la educación se financia por parte del Estado, con la venta de licores, donde al niño se le ha inculcado desde niño, que el aguardiente es para hombres, en donde en cualquier tienda se expende el licor, no importa si un niño lo solicita, con sus imaginarios contruidos sobre el comportamiento esperado por parte de hombres y mujeres y la forma de relacionarse entre ellos. Parece que de cierta manera estos elementos han contribuido al sostenimiento de situaciones de violencia intrafamiliar y el lugar de víctima de la mujer. Lo anterior explica en parte las causas del incumplimiento de las normas relativas a la prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer y la frecuencia con que este delito contra la familia se comete. De allí la importancia del trabajo interdisciplinario para el abordaje de esta problemática, teniendo en cuenta que su complejidad desborda los límites de una sola disciplina.

Las principales víctimas de violencia en las familias colombianas son mujeres, en unión libre, dedicadas a labores del hogar y con una edad promedio de 30 años.

De acuerdo con el más reciente informe Forense, de Medicina Legal, la violencia de pareja sigue siendo la primera causa de maltrato intrafamiliar, seguido por el que se inflige a los adultos mayores y a los niños.

El Instituto aclaró que la violencia de pareja es ejercida tanto por la persona con quien la víctima comparte actualmente un vínculo, como por aquellos o aquellas

que alguna vez lo compartieron. Es decir que el maltrato persiste a pesar de la separación.

Estos duelos no cerrados, no concluidos, ocasionan aproximadamente una tercera parte de todo el maltrato de pareja, proporción que se ha mantenido inalterable en los últimos años.

Teniendo en cuenta que la violencia en pareja es, según Medicina Legal, un evento de tipo impulsivo, se realiza principalmente con elementos contundentes y corto contundentes.

De las personas valoradas manifestó tener algún factor de vulnerabilidad para ser víctima de violencia de pareja, siendo en el 2013, el consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas el principal de ellos, seguido por el de ser mujeres cabeza de hogar.

**6.5.1 Discusión.** En los casos reportados en el I.C.B.F.- en la URI, Comisarias de familia, de un 100% de estos, el 55% corresponde a población femenina y el 45% a la población masculina en cuanto a menores.

De los barrios La Cruz, La Palma y Altamira, se reportaron el mayor número de casos por maltrato físico, a su vez reportando el mayor número de casos de la población femenina, originado por el consumo del alcohol y consumo de sustancias estupefacientes.

Así mismo en el Centro de Salud del Barrio Tamasagra, informa que la dinámica de violencia intrafamiliar, sigue mostrando que los grupos riesgo, entre ellos las mujeres y los niños siguen siendo los más afectados por las situaciones de violencia.

En la Comuna seis del Municipio de Pasto, la notificación de casos de violencia intrafamiliar y sexual sigue evidenciando a las mujeres como mayores víctimas, sin embargo es importante anotar que a pesar de mantenerse esta tendencia, la notificación de los casos de hombres y menores víctimas de violencia intrafamiliar ha ido aumentando.

También destacan la violencia económica, experimentada en mayor porcentaje en mujeres

A su vez describen que uno de los factores de riesgo más importantes para la ocurrencia de eventos violentos en la familia, es el bajo o el inexistente nivel educativo, no sólo en las víctimas sino también del grupo familiar y social en el que se presenta la problemática.

Muchas de las víctimas no concluyeron sus estudios básicos, ni medios y un muy bajo índice de ellos lograron culminar estos ciclos escolares. Ello contribuye a que su situación de dependencia económica, social y emocional hacia el agresor sea permanente, encontrándose pocas posibilidades de romper el ciclo de violencia.

Además en cuanto a la relación del agresor con la víctima, de un 100% de casos se evidencia que un 68% de estos casos, el agresor hace parte de la familia. El padre es un agresor importante en cuanto aparece como maltratante físico y emocional o ejerciendo violencia por abandono, negligencia o abuso sexual contra sus hijos.

El mayor agresor sigue siendo el hombre; sin embargo las mujeres aumentan como agresoras psicológica y físicamente de sus hijos.

La Secretaria de Gobierno de la ciudad de Pasto, evidencia a través de la información obtenida de las Comisarías de familia e Inspecciones de Policía que comparado al año inmediatamente anterior, en el año 2013, en Pasto, se presentó un incremento en la denuncia de casos de violencia intrafamiliar.

Por otra parte la problemática de violencia en el núcleo familiar, comprende la interacción disfuncional o lesiva no solo de la víctima y su agresor, sino que frecuentemente se hace extensiva a personas adicionales como involucrados directos o indirectos, que para el efecto se entienden como afectados. De hecho se estima que existe una relación de 2 personas lesionadas (víctima o afectado) por cada agresor denunciado. Ello mostraría el efecto extensivo del círculo de la violencia en el núcleo familiar por la conducta inadecuada de uno o alguno de sus integrantes sobre los demás.

En términos epidemiológicos, sobre la prevalencia del principal tipo de violencia denunciada, en las Comisarías de familia, URI, Inspecciones de Policía, durante el año 2013, se encontró que predominó la violencia física, seguida por la violencia o abuso verbal y la económica, sin embargo la violencia psicológica tiene una presentación significativa.

A su vez es importante resaltar que mientras víctimas y agresores se encuentran predominantemente en la edad adulta, los afectados directos son los niños o adolescentes.

Por otro lado, se evaluó la relación entre los factores asociados a la dinámica familiar, encontrándose que el factor principal que se asocia con la violencia intrafamiliar está en su mayor promedio en el ámbito de las alteraciones en la comunicación, seguido por la condición económica, el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas.

En esta discusión es importante tener en cuenta la información manifestada por parte de los funcionarios encargados de atender violencia intrafamiliar en las instituciones pertenecientes al Estado, es de resaltar su colaboración activa.

En este espacio se revelaron sentimientos de impotencia por parte de estas personas ante la problemática de violencia intrafamiliar en la localidad, debido a la tramitología y remisión, en muchos casos sin brindar una alternativa de solución oportuna ante la magnitud de la problemática, ya sea por la falta de recurso humano o material.

Es más grave lo que se presenta en la URI, cuando se captura a una persona sindicada de cometer el delito de Violencia intrafamiliar y al momento de ser capturado, es la misma víctima o víctimas, las primeras en oponerse, a su judicialización y la imposición de una medida de aseguramiento, como es la detención preventiva, porque por lo general el indiciado es quien solventa las necesidades del hogar, quien mantiene económicamente esa familia y quedaría esa familia, prácticamente desprotegida económicamente.

También relatan que las estrategias de las cuales se valen para atender violencia intrafamiliar son la consejería, asesoría y orientación, intervención en crisis, remisión y acompañamiento, reflexiones a partir de hechos cotidianos de vida, diálogo y conciliación.

Entre tanto sustentan que la prevención en la problemática de la violencia en el seno familiar podría ser más efectiva por medio de:

- La creación un instrumento único de remisión y atención inmediata, por medio de la creación de una red del buen trato de la comuna 6, para hacer más efectivo el proceso de selección de la causal de la violencia y como el estudio lo demuestra en el presente trabajo, se ha dictaminado que uno de los mayores factores de violencia en la comuna seis, es la ingesta de alcohol y de sustancias estupefacientes, sería menester e imperiosa, darle al maltratador, una terapia para el tratamiento de su enfermedad como es el alcoholismo.
- Conocer con exactitud las competencias de cada una de las instituciones de la localidad encargadas de orientar, atender violencia intrafamiliar para optimizar la remisión.
- La organización y ejecución del trabajo en red a nivel Preventivo y así lograr potencializar el recurso humano, material y físico con que cuenta cada una de las instituciones para generar impacto sobre la población a un corto, mediano y largo plazo.
- La preparación y vinculación como Red a Orientadores Escolares,

Educadores, Padres de Familia y representantes de la comunidad para la prevención y denuncia de casos de Violencia Intrafamiliar.

- Solicitar más personal capacitado, especialmente que conozcan lo referente al alcoholismo y drogadicción, para atender e intervenir violencia intrafamiliar, para invertir el tiempo necesario llevando a un proceso terapéutico más efectivo que conlleve necesariamente a la recuperación del maltratador.
- La creación de un Centro especializado en la localidad para la atención, intervención y seguimiento de casos de violencia en el núcleo familiar.

## **6.6 CONCLUSIONES**

Es importante la creación en la Comuna seis de esta ciudad, de un Centro Zonal, con la presencia de profesionales en psicología, derecho, a fin de dar continuidad al proceso investigativo que desde allí se adelanta sobre todo desde la problemática de Infancia y Familia y de esta forma generar respuestas adecuadas, óptimas a necesidades específicas sentidas de la comunidad.

## **6.7 UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS**

La violencia contra la mujer, los niños y niñas al interior de la familia, no son lo afecta el desarrollo de los sujetos agredidos, sino que limita las posibilidades de desarrollo social del país en la actualidad y para las generaciones futuras. Si bien es cierto que en Colombia se han promovido iniciativas para prevenir la ocurrencia de la violencia al interior de la familia y mitigar las consecuencias negativas de la misma en el ámbito individual y colectivo, es preciso continuar los esfuerzos por hacer operativas las propuestas de política relacionadas con la materia y hacer visible esta problemática. En el país, las instituciones de todos los sectores sociales, las organizaciones del Estado y la comunidad, tienen el reto de establecer mecanismos integrados de vigilancia de la violencia en el ámbito intrafamiliar, para que todos los responsables de una respuesta efectiva a esta problemática puedan contar con información apropiada para orientar la acción. En la actualidad, diversas agencias del Estado y organizaciones sociales hacen esfuerzos por caracterizar el problema de la violencia intrafamiliar en su área de competencia; sin embargo, existen diferencias fundamentales en las definiciones operativas de los fenómenos, las áreas de interés, las estructuras de datos y la información que se produce. Estas diferencias, sumadas a la escasa búsqueda de apoyo institucional por parte de las personas agredidas y a las limitaciones institucionales para la captación activa de casos, hacen que la información disponible sea fragmentada, refleje sólo aspectos de la realidad y sea poco utilizada para mejorar el conocimiento social del problema. El desarrollo de esta

iniciativa implica llegar a acuerdos intersectoriales sobre estructuras básicas de datos y flujos de los mismos, procesos de análisis y generación de información. Implica también, que en el ámbito de su competencia, cada agente institucional implemente herramientas de detección de casos de violencia, optimice sus procedimientos para la atención de la población agredida, genere procesos de desarrollo del talento humano para cualificar la detección y atención de los casos, implemente procesos que faciliten el cambio cultural en torno a la tolerancia de la violencia y promuevan formas no violentas de relación de las parejas y al interior de la familia.

## **6.8 CÓMO COMPRENDER LOS TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y SU TRATAMIENTO**

Para muchas personas, tomar alcohol es solo una forma placentera de relajarse. Sin embargo, las personas con trastornos por consumo de alcohol y drogas toman o consumen en exceso, poniendo en peligro sus vidas y las de los demás.

¿Cuándo es que tomar alcohol se convierte en un problema?

Para la mayoría de los adultos, el consumo moderado de alcohol, no más de dos bebidas por día para los hombres y una para las mujeres y personas mayores, es relativamente inofensivo. (Una "bebida" significa 1,5 onzas de bebidas fuertes, 5 onzas de vino o 12 onzas de cerveza, que en todos los casos contienen 0,5 onzas de alcohol)<sup>39</sup>.

El consumo moderado, sin embargo, reside en un extremo del rango que va desde el abuso de alcohol hasta la dependencia del alcohol:

- El abuso de alcohol es un patrón de consumo de bebidas que deriva en consecuencias adversas importantes y recurrentes. Las personas que abusan del alcohol pueden no cumplir con sus obligaciones importantes en la escuela, el trabajo o la familia. Pueden tener problemas legales relacionados con el consumo de alcohol, como repetidos arrestos por conducir bajo los efectos del alcohol. Pueden tener problemas de relación asociados con la bebida.
- Las personas con alcoholismo "técnicamente conocido como dependencia del alcohol" pierden el control confiable de su consumo de alcohol. No importa qué tipo de alcohol uno tome y ni siquiera la cantidad: las personas dependientes del alcohol a menudo no pueden dejar de tomar una vez que comienzan. La dependencia del alcohol se caracteriza por la tolerancia (la necesidad de tomar más para lograr la misma euforia) y el síndrome de abstinencia si la bebida se interrumpe bruscamente. Los síntomas de abstinencia pueden incluir náuseas,

---

<sup>39</sup> CENTRO DE APOYO. [en línea] Disponible en internet: [www.apa.org](http://www.apa.org) [citado octubre de 2014]

sudoración, inquietud, irritabilidad, temblores, alucinaciones y convulsiones.

- Si bien se da la mayor atención pública a los problemas graves por consumo de alcohol, hasta los problemas leves y moderados provocan importantes daños a las personas, sus familias y la comunidad.
- Según el Instituto Nacional de Abuso de Alcohol y Alcoholismo (NIAAA por sus siglas en inglés), 1 de cada 13 adultos en los Estados Unidos abusa del alcohol o es alcohólico en un momento determinado. En 1997 una encuesta del gobierno reveló que los problemas por consumo de bebidas alcohólicas también son comunes entre las personas más jóvenes en los Estados Unidos. Por ejemplo, casi 5 millones de jóvenes, entre 12 y 20 años, beben cantidades muy elevadas de alcohol en cortos períodos de tiempo, según lo cual las mujeres consumen como mínimo cuatro bebidas una tras otra y los hombres como mínimo cinco.

## **6.9 ¿QUÉ PROVOCA LOS TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ALCOHOL?**

Los problemas con el alcohol tienen múltiples causas, y los factores genéticos, fisiológicos, psicológicos y sociales desempeñan un papel importante. No todas las personas se ven igualmente afectadas por cada causa. Para algunas personas que abusan del alcohol, los rasgos psicológicos como impulsividad, baja autoestima y una necesidad de aprobación provocan que se beba alcohol de manera inapropiada. Algunas personas toman para sobrellevar o "curar" problemas emocionales. Los factores sociales y del entorno, como la presión de los compañeros y la fácil disponibilidad del alcohol, pueden jugar roles clave. La pobreza y el abuso físico o sexual aumentan las probabilidades de desarrollar dependencia al alcohol<sup>40</sup>.

- Los factores genéticos hacen que algunas personas sean especialmente vulnerables a la dependencia del alcohol. Contrariamente a lo que se cree, ser capaz de beber sin que se le note, significa que usted está en un mayor riesgo, y no menor, de tener problemas con el alcohol. Sin embargo, los antecedentes familiares de problemas con el consumo de alcohol no significan que los hijos de quienes tienen estos problemas automáticamente crecerán y tendrán los mismos problemas, del mismo modo que la ausencia de problemas con el consumo de alcohol en la familia no necesariamente protege a los niños de desarrollar estos problemas.
- Una vez que las personas comienzan a tomar en exceso, el problema puede perpetuarse. Consumir bebidas alcohólicas en exceso puede causar cambios fisiológicos que hacen que beber más sea la única forma de evitar el malestar. Las

---

<sup>40</sup> Ibíd.

personas con dependencia del alcohol pueden beber en parte para reducir o evitar el síndrome de abstinencia.

### **6.10 CÓMO AFECTAN A LAS PERSONAS LOS TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL?<sup>41</sup>**

- Si bien algunas investigaciones sugieren que pequeñas cantidades de alcohol pueden tener efectos cardiovasculares beneficiosos, existe un consenso generalizado de que tomar mucho puede provocar problemas de salud. De hecho, muchas personas en nuestro país mueren por causas relacionadas con el alcohol cada año. Los efectos a corto plazo incluyen pérdida de memoria, resaca y amnesia alcohólica. Los problemas a largo plazo asociados con el consumo excesivo de alcohol incluyen trastornos estomacales, problemas cardíacos, cáncer, daños cerebrales, pérdida de memoria grave y cirrosis hepática. Los bebedores empedernidos también aumentan de forma notoria sus posibilidades de morir debido a accidentes automovilísticos, homicidios y suicidios. Si bien es más probable que los hombres desarrollen el alcoholismo que las mujeres, la salud de las mujeres se ve más afectada hasta con bajos niveles de consumo de alcohol.
- Los problemas con el alcohol también tienen un impacto muy negativo en la salud mental. El abuso de alcohol y el alcoholismo pueden empeorar condiciones existentes como la depresión o provocar nuevos problemas como la pérdida grave de memoria, la depresión o la ansiedad.
- Los problemas con el alcohol no solo lastiman al bebedor. Según el Ministerio de Salud, más de la mitad de las personas en nuestro país, tienen como mínimo un familiar cercano con un problema por consumo de alcohol. Es más probable que las esposas y los hijos de los bebedores empedernidos experimenten violencia familiar así como que los niños enfrenten abuso físico y sexual, abandono y desarrollen problemas psicológicos. Las mujeres que consumen alcohol durante el embarazo corren serios riesgos de causar daño al feto. Amigos y familiares pueden morir o resultar heridos en accidentes y asaltos relacionados con el alcohol.

### **6.11 ¿CUÁNDO SE DEBE BUSCAR AYUDA?**

- A menudo las personas ocultan su consumo de bebidas alcohólicas o niegan tener un problema. ¿Cómo puede saber si usted o alguien que conoce está en dificultades? Los signos de un posible problema incluyen tener amigos o parientes que expresan preocupación, enojarse cuando las personas critican que bebe demasiado, sentirse culpable por beber y pensar que debe dejar de hacerlo pero

---

<sup>41</sup> Ibíd.

sentirse incapaz de lograrlo y/o necesitar una bebida por la mañana para calmar sus nervios o aliviar la resaca.

- Algunas personas que tienen problemas con el alcohol hacen un gran esfuerzo para resolverlos, y con frecuencia, con el apoyo de familiares y/o amigos, pueden recuperarse por cuenta propia. Sin embargo, aquellas personas con dependencia del alcohol no suelen dejar de tomar sólo con fuerza de voluntad; muchas necesitan ayuda externa. Pueden requerir una desintoxicación supervisada por un médico para evitar los síntomas potencialmente mortales del síndrome de abstinencia como las convulsiones. Una vez que las personas están estabilizadas, pueden necesitar resolver los problemas psicológicos asociados con el consumo de alcohol.
- Hay varias maneras disponibles para abordar el tratamiento de los problemas con el alcohol. Ninguna es la mejor para todas las personas.

### **6.12 ¿CÓMO PUEDE AYUDAR UN PSICÓLOGO?<sup>42</sup>**

- Los psicólogos que están capacitados y experimentados para tratar los problemas con el alcohol pueden ayudar de muchas maneras. Antes de que el bebedor busque ayuda, un psicólogo puede guiar a la familia u otras personas a ayudar a que la motivación para cambiar aumente en el bebedor.
- Un psicólogo puede comenzar con el bebedor evaluando los tipos y grados de problemas que experimenta. Los resultados de la evaluación pueden ofrecer una guía inicial al bebedor sobre qué tratamiento debe buscar y ayudar a motivarlo para que se someta al tratamiento. Las personas que tienen problemas con el consumo de alcohol mejoran indudablemente sus posibilidades de recuperación al buscar ayuda temprano.
- Al recurrir a uno o más tipos de terapias psicológicas, los psicólogos pueden ayudar a las personas a abordar los problemas psicológicos subyacentes a sus problemas con el alcohol. Varias de estas terapias, incluyendo la terapia cognitiva conductual que facilita el desarrollo de habilidades para sobrellevar situaciones difíciles y la terapia de estimulación motivacional (MET por sus siglas en inglés), fueron desarrolladas por psicólogos. Las terapias adicionales incluyen terapias de facilitación en 12 pasos que asisten a quienes tienen problemas con el consumo de alcohol a usar programas de autoayuda como Alcohólicos Anónimos (AA). Las tres terapias, terapia cognitiva conductual para sobrellevar situaciones difíciles, terapia de estimulación motivacional y terapia de facilitación en 12 pasos, demostraron su eficacia a través de ensayos de tratamiento a gran escala bien

---

<sup>42</sup> Ibíd.

diseñados. Estas terapias pueden ayudar a las personas a estimular su motivación para dejar de tomar, identificar las circunstancias que desencadenan el consumo de bebidas alcohólicas, aprender nuevos métodos para sobrellevar situaciones de alto riesgo que propician la bebida y desarrollar sistemas de apoyo social dentro de sus comunidades.

- Muchas personas que tienen problemas con el consumo de alcohol tienen también otros problemas de salud, como ansiedad y depresiones graves, que ocurren al mismo tiempo. Los psicólogos pueden ser de gran ayuda para diagnosticar y tratar estos problemas psicológicos que ocurren al mismo tiempo cuando comienzan a crear problemas. Además, un bebedor en tratamiento puede recibir servicios de muchos profesionales de la salud y un psicólogo puede desempeñar un papel importante en la coordinación de estos servicios.
- Los psicólogos también pueden brindar terapias de pareja, familiares y de grupo, que a menudo resultan útiles para reparar relaciones interpersonales y el éxito a largo plazo para resolver los problemas ocasionados por el consumo de alcohol. Las relaciones familiares influyen en la conducta relacionada con el consumo de alcohol y estas relaciones suelen cambiar durante la recuperación de la persona. El psicólogo puede ayudar al bebedor y su pareja a recorrer estas transiciones complejas, ayudar a las familias a entender el problema del consumo de alcohol, aprender a brindar apoyo a familiares en el proceso de recuperación y remitir a los familiares a grupos de autoayuda como Alcohólicos Anónimos y Alateen.
- Dado que una persona puede experimentar una o más recaídas y volver a consumir alcohol, puede ser fundamental contar con un profesional de la salud adecuado como un psicólogo de confianza con el que la persona pueda analizar y aprender de estos hechos. Si el bebedor no puede resolver sus problemas con el consumo de alcohol enteramente, un psicólogo puede ayudarlo a reducir el consumo de alcohol y minimizar los problemas.
- Los psicólogos pueden también hacer remisiones a grupos de autoayuda. Incluso al terminar el tratamiento formal, muchas personas buscan apoyo adicional continuando su participación en dichos grupos.
- Los trastornos relacionados con el consumo de alcohol afectan gravemente el funcionamiento y la salud. Sin embargo, las posibilidades de una recuperación exitosa a largo plazo para quienes buscan la ayuda adecuada son buenas. Los psicólogos ponen en práctica sus sólidos conocimientos para ayudar a las personas a resolver los problemas con el consumo de alcohol y trabajan para poner a disposición servicios de tratamiento cuando sea necesario.

## **7. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **7.1 MÉTODO**

Se utilizó para el desarrollo de éste trabajo el método cualitativo, que se usa principalmente en las ciencias sociales, basado en la fenomenología, la hermenéutica y la interacción social, empleando métodos como la recolección de datos que no son cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y familiares para determinar, como en este caso las causas de la violencia intrafamiliar, describiendo la realidad que se vive en cada hogar.

Este tipo de investigación cualitativa, requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo obligan a actuar de determinadas maneras en cada caso particular.

### **7.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Se realizará una investigación de campo de tipo descriptivo, porque esta nos permite la recolección de cierta información, en el campo investigado, como es la VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, por lo cual acudiremos a las Entidades Estatales como la Fiscalía General de la Nación, que a través de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), quienes reciben denuncias por este punible, de las cuales se seleccionarán las que correspondan a la comuna 6 de este Municipio, para investigar cual es el motivo que desencadena este tipo de agresiones, si las medidas aplicadas por estas autoridades son eficaces y ayudan o no a contrarrestar este delito y sus secuelas.

También se aplicará a miembros de familias que padecen este flagelo una encuesta tendiente a desentrañar aspectos puntuales que orienten la propuesta que tiende a un mejor tratamiento de este tipo de delitos.

### **7.3 LA ENCUESTA**

Como destinada a recolectar la información primaria que se obtiene en personas de un colectivo determinado, en el caso que nos ocupa, la comuna 6 del Municipio de Pasto, se convierte para la presente investigación en uno de los instrumentos más indicados de recolección de datos, informaciones, acciones y resultados que están en estrecha relación con la realidad de los hechos.

En esta investigación se aplica una encuesta compuesta especialmente por madres de familia, hijos, padres de familia y demás miembros de la familia, que son víctimas de la violencia intrafamiliar. (Ver anexo A)

## **8. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **8.1 TALENTO HUMANO**

El estudiante investigador, el asesor de la investigación y profesionales especializados en la materia, conformado por jueces, fiscales, defensores de familia, inspectores, docentes.

### **8.2 RECURSOS FÍSICOS**

- Acceso directo a las diferentes investigaciones y denuncias y proceso que se adelantan en las fiscalías y juzgados.
- Confrontación en el Instituto Nacional de Medicina Legal, con respecto a las valoraciones medico legales expedidas.
- Recolección de información de libros, periódicos, revistas, jurisprudencias, información documental y otros.

### **8.3 RECURSOS ECONÓMICOS**

Integrado por el presupuesto y proviene de aporte personal.

## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE
Noviembre 29 del 2.013	Presentación de propuesta de investigación.	Investigador ante el Comité Curricular del programa de derecho.
Diciembre del 2.013	Búsqueda y sistematización de la información para elaboración del trabajo de grado. Elaboración de correcciones sugeridas al proyecto de investigación.	Investigador
Enero del 2.014	Elaboración capítulos del trabajo y entrega al asesor	Investigador
Febrero del 2.014	Elaboración de correcciones y ajuste sugeridos por el asesor y entrega del nuevo documento	Investigador
Marzo del 2.014	Entrega del trabajo final a jurados para fijar fecha de sustentación	Investigador

Fuente: Esta investigación – 2014.

## CONCLUSIONES

Vale la pena nombrar que en cuanto a Violencia Intrafamiliar se evidencia por medio de la investigación efectuada, que son más las atribuciones de causalidad a factores relacionales del ámbito familiar que a elementos estructurales para que dicha problemática se presente y aún se continúe presentando como un medio de interacción, como pauta de crianza o como vía de resolución de conflictos.

Es importante comprometer a los miembros de la familia, que tengan la problemática del consumo del alcohol y estupefacientes, y el reconocimiento de esta problemática y el grado de aceptación, para que asistan a sesiones grupales para su recuperación, en donde tendrán activa participación instituciones privadas como Alcohólicos Anónimos y Narcóticos anónimos, que como es sabido han recuperado a miles de personas que han caído en estas adicciones y su compromiso con la asistencia estas sesiones.

## **RECOMENDACIONES**

Es un deber de corresponsabilidad que involucra tanto al Estado, como a los individuos, la comunidad y la sociedad en general, a través de acciones positivas que promuevan su desarrollo integral, como el planteado en el presente trabajo investigativo, de una parte de nuestro Municipio, como es la comuna seis, en donde claramente se ha determinado que uno de los factores para que se presente la violencia en los hogares, se encuentra claramente ligado con la ingesta del alcohol y sustancias estupefacientes, por un miembro de la familia, en este caso por el padre y sustento del hogar.

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Iris Lelia. La femineidad, síntoma sufriente del malestar en la cultura. En: Revista Acheronta, Revista de Psicoanálisis y Cultura. Bogotá, Número 23 Octubre 2006. ISSN 0329-9147

BOLETÍN OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO. Investigación sobre los fallos de la Corte Constitucional proferidos durante el periodo 1998-2004. Pp. 13-14.

CITAS NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIALES. (Magistrado ponente Dr. Carlos Gaviria Díaz, Santafé de Bogotá, sentencia del 05-06-1997, Expediente D-1499, Corte Constitucional)

CRUZ APONASEMKO, Alexander. La Sexualidad a partir del Género: Una Mirada Desde el Psicoanálisis. En Revista Acheronta. Revista de Psicoanálisis y Cultura. Bogotá, Número 23 Octubre 2006. ISSN 0329-9147.

GARZA TREVIÑO, Enrique S. Neurobiological factors in aggressive behavior. EEUU: Hospital and Community Psychiatry, 1994. Vol. 45. No. 7. p. 691.

JACOBSON, Neil y GOTTMAN, John. Hombres Que Agreden Sus Mujeres. Madrid: Paidós Ibérica Ediciones S. A., 2001. p.321.

LÓPEZ, Javier Ocampo. Constitución política de Colombia. Plaza y Janes Editores Colombia SA, 2004.

MARTÍNEZ, Pedro y RICHTERS, John E. The NIMH community violence project: II. Children's distress symptoms associated with violence exposure. Washington: Foundation then Washington school of psychiatry, 1993. Pp. 22-22.

MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. Manual historia de Pasto: comuna seis de Pasto. En: Revista de Historia, Academia Nariñense de Historia. Pasto, 1999

RED DE OBSERVATORIO REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO DE PASTO. Pasto: Editorial universitaria, Universidad de Nariño, marzo de 2012.

SILVA F, Paola. La violencia Intrafamiliar. Santiago de Chile: Mc-Graw Hill, 2000. p.60.

VÁSQUEZ FRUTO, Rocío. La violencia intrafamiliar contra la mujer en Colombia: ¿Cuestión de género?. En: Revista Pensamiento Americano, 2013. Bogotá, Vol. 1 No. 1.

## NETGRAFÍA

CENTRO DE APOYO. [en línea] Disponible en internet: [www.apa.org](http://www.apa.org) [citado octubre de 2014]

COMUNA SEIS DE PASTO. [en línea] Disponible en internet: [comunaseispasto.blogspot.com/p/historia-de-la-comuna-seis.html](http://comunaseispasto.blogspot.com/p/historia-de-la-comuna-seis.html) [citado octubre de 2014]

PASTO SALUD. [en línea] Disponible en internet: [www.pastosaludese.gov.co/index.php?option=com-content](http://www.pastosaludese.gov.co/index.php?option=com-content). [citado octubre de 2014]

SEVILLA VILLALBA, Anai. Causas, efectos y fases de la Violencia Intrafamiliar, psicóloga social. [en línea] Disponible en internet: <http://www.ahige.org/texto> [citado octubre de 2014]

VIOLENCIA DOMÉSTICA. [en línea] Disponible en internet: [www.sendotu.org/documents/files/violencia domestica.pdf](http://www.sendotu.org/documents/files/violencia_domestica.pdf)) [citado octubre de 2014]

WALKER, Leonor. El Ciclo de la violencia en la pareja. 1978. [en línea] Disponible en internet: <http://www.intendenciaatacama.gov.cl/filesapp/Anexos%20Protocolos%20Atencion%20VIF.pdf> [citado 09 de agosto de 2014]

# **ANEXOS**

**ANEXO A. ENCUESTA REALIZADA EN LA COMUNA SEIS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**FECHA ENTREVISTA:**

**1.- DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA:**

EDAD: \_\_\_\_\_ ESTRATO: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ A QUÉ SE DEDICA: \_\_\_\_\_  
TIEMPO DE CONVIVENCIA: \_\_\_\_\_ NUMERO DE HIJOS: \_\_\_\_\_

**2.- TIPO DE VIOLENCIA:**

- a) VIOLENCIA FÍSICA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
b) VIOLENCIA PSICOLÓGICA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
c) VIOLENCIA SEXUAL: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
d) VIOLENCIA ECONÓMICA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**3.- AGRESOR:**

- a) Esposo (a) \_\_\_\_ b) Compañero (A) \_\_\_\_ c) Padre \_\_\_\_ d) Madre \_\_\_\_ e) Hijos \_\_\_\_

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR:**

- a) Abusa del alcohol y drogas SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
b) Agresivo con todo el mundo SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
c) Celoso y tiene miedo al abandono SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
d) Ha tenido problemas judiciales SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
e) Justifica su conducta violenta SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
f) Ha buscado ayuda a su problema SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

**5.- CAUSAS QUE GENERAN VIOLENCIA EN SU HOGAR:**

- a) Discusiones: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
b) Adicciones: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
c) Problemas económicos: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
d) Falta de comunicación familiar: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
e) Celos: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

**6.- ACCIONAR DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:**

- a) Ha buscado apoyo familiar y social a esta situación de violencia: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  
b) A quién en concreto? \_\_\_\_\_  
c) A que entidades ha acudido en busca de solución a su problema:  
Fiscalía: \_\_\_\_ Comisarias de Familia \_\_\_\_ Inspecciones de Policía \_\_\_\_  
ICBF \_\_\_\_  
Policía Nacional \_\_\_\_ Casas de justicia \_\_\_\_